

Orquesta de Sevilla, S.A.

Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2022
e Informe de Gestión



ORQUESTA DE SEVILLA

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTAS ANUALES ABREVIADA - EJERCICIO 2022

INDICE	Pág.
INDICE	1
ESTADOS CONTABLES:	
BALANCE ABREVIADO - ACTIVO	2
BALANCE ABREVIADO - PASIVO	3
CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS	4
MEMORIA:	
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	5
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3. APLICACIÓN DE RESULTADOS	9
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	9
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL	17
6. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO	18
7. ACTIVOS FINANCIEROS	18
8. PASIVOS FINANCIEROS	20
9. FONDOS PROPIOS	22
10. PROVISIONES A LARGO PLAZO	24
11. SITUACIÓN FISCAL	24
12. INGRESOS Y GASTOS	25
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	28
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	28
15. PERIODIFICACIONES	29
16. OTRA INFORMACIÓN	30
17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	30
18. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	30
19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	31
INFORME DE GESTIÓN	33

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(En Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2.022	2.021
ACTIVO NO CORRIENTE		226.702	225.892
Inmovilizado Intangible	5	1.037	2.371
Inmovilizado Material	5	225.665	223.521
ACTIVO CORRIENTE		543.005	707.659
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		21.091	70.362
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	7.1	5.800	53.602
Deudores varios	7.1	5.338	225
Personal	7.1	1.506	3.253
Otros créditos con las Administraciones Públicas	11	8.447	13.282
Periodificaciones a corto plazo.	15	54.078	103.653
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		467.836	533.644
TOTAL ACTIVO		769.707	933.551

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2022

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

(En Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2.022	2.021
PATRIMONIO NETO		2.144	150.253
Fondos Propios.	9	2.144	150.253
Capital.		150.253	150.253
Resultado de ejercicios anteriores	9	0	0
Otras aportaciones de socios	9	6.516.384	6.376.384
Resultado del ejercicio	3	(6.664.493)	(6.376.384)
PASIVO NO CORRIENTE		0	42.175
Provisiones a largo plazo.	10	0	42.175
PASIVO CORRIENTE		767.563	741.123
Deudas a corto plazo.		8.295	11.346
Deudas con entidades de crédito.	8.1	580	3.498
Otras deudas a corto plazo	8.1	7.715	7.848
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		492.116	651.675
Acreedores varios	8.1	38.683	24.888
Anticipos de clientes	8.1	1.375	177.237
Personal (remuneraciones pendiente de pago)	8.1	2.382	275
Otras deuda con las Administraciones Públicas	11	449.676	449.275
Periodificaciones a corto plazo.	15	267.152	78.102
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		769.707	933.551

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante del balance de situación abreviado a 31 de Diciembre de 2022

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2022

(En Euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) Haber	
		2022	2021
Importe neto de la cifra de negocios.	12.1	670.019	466.816
Otros ingresos de explotación.	12.2	155.073	256.723
Gastos de personal.	12.3	(6.888.467)	(6.592.072)
Otros gastos de explotación.	12.4	(562.016)	(575.375)
Amortización del inmovilizado.	5	(39.063)	(25.071)
Otros resultados	12.5	295	29.498
Excesos provisiones		0	62.316
RESULTADO DE EXPLOTACION		(6.664.159)	(6.377.165)
Ingresos financieros.		4	781
Gastos financieros.		(338)	0
RESULTADO FINANCIERO		(334)	781
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(6.664.493)	(6.376.384)
Impuestos sobre beneficios.		0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(6.664.493)	(6.376.384)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria abreviada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado a 31 de Diciembre de 2022

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2.022

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Orquesta de Sevilla, S.A. (en adelante la Sociedad), fue constituida el 10 de septiembre de 1990, conforme a la autorización otorgada en el Decreto 199/1990 de 19 de junio de 1990 (BOJA nº63 de 28/7/1990) no habiendo modificado su denominación social desde esa fecha.

Su domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Paseo de Cristóbal Colón nº 22, y su C.I.F.: A-41421231.

La Sociedad está participada íntegramente por Administraciones Públicas integradas en el sector público autonómico y local (50% Junta de Andalucía y 50% Ayuntamiento de Sevilla),

La Sociedad se rige por sus Estatutos, y dada su naturaleza mercantil y pública está afectada por la siguiente legislación básica:

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Por aquellas disposiciones de desarrollo de las mismas; así como por las normas de derecho civil, mercantil, fiscal y laboral que le resultan de aplicación, en especial Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Su objeto social definido en sus Estatutos es la creación, desarrollo y mantenimiento de una orquesta de carácter sinfónico con sede en la ciudad de Sevilla, que atiende a la denominación de **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla**, así como la promoción de actividades musicales.

En virtud de su objeto social la Sociedad planifica, administra y gestiona los medios humanos, artísticos, materiales, técnicos y financieros necesarios para la prestación de los servicios musicales llevados a cabo por dicha orquesta.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable.

Estas cuentas anuales se han formulado por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (BOE 20/12/2007).
- La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, (BOE 26/3/2010) por el que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias y el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de contabilidad, y el PGC de Pequeñas y Medianas Empresas, entre otras modificaciones.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que ha modificado el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 adjuntas, han sido elaboradas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a esa fecha y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, no habiendo sido necesario la inclusión de información adicional en la memoria con objeto de mostrar la imagen fiel.

Estas cuentas se han confeccionado según el modelo de Cuentas Anuales abreviadas previsto en el Plan General de Contabilidad, por reunir los requisitos establecidos para ello, fijados en la norma 4ª de la tercera parte del Plan. Asimismo, con objeto de favorecer la claridad de los estados financieros que componen las cuentas anuales y en aplicación de la norma 5ª que también incluye la tercera parte del Plan, no se han consignado en ellos partidas a las que no corresponda importe alguno ni en este ejercicio ni en el anterior.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron formuladas con fecha de 14 de junio de 2022 y aprobadas el 17 de junio de 2022.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detalla a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Determinación de la vida útil de los activos materiales (Nota 4.1).
- La no necesidad de afrontar a corto y medio plazo importantes compromisos de pagos futuros por indemnizaciones por despido y los premios a la permanencia previstos en el art 52 del Convenio Colectivo vigente. (Nota 4.6).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 4.8 en relación con la Nota 10)
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. (Notas 4.3.1.1 y 7.2).
- Reconocimientos de ingresos y gastos (Nota 4.5)

2.4 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior. No obstante, a partir del ejercicio 2019 se procedió a modificar el periodo de vida útil de determinados elementos del inmovilizado material, en concreto nos referimos a las adquisiciones de partituras musicales, ajustando su vida útil a la realidad actual, situando el periodo de vida útil de estos elementos en 10 años en lugar de los 25 años que se venía manteniendo hasta entonces.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Correcciones de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.7 Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

2.8 Aplicación principio de empresa en funcionamiento

En la formulación de las cuentas anuales se ha considerado aplicable el principio de empresa en funcionamiento, aun teniendo en cuenta las condiciones que podrían generar dudas en relación a:

- La consideración de empresa netamente deficitaria, debida a su propia naturaleza, y en la que cada año las pérdidas contables son de tal significación que requieren de las aportaciones de los socios para su mantenimiento.

En este ejercicio 2022, las aportaciones comprometidas por los socios ascendieron a 6.516.384 € no siendo suficientes para compensar completamente las pérdidas del ejercicio que se sitúan en - 6.664.493 euros, dejando reducido el Patrimonio Neto a 2.144 € y en consecuencia y de acuerdo al artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, entrando en causa de disolución. (explicadas en las Notas 9 y 13).

Se ha considerado aplicable la hipótesis de empresa en funcionamiento apoyándola en los siguientes hechos:

- Las Administraciones accionistas seguirán apoyando y aportando indefinidamente la financiación de las actividades que realice la Sociedad en cumplimiento de su objeto social.
- Aprobación con fecha de 29 de marzo de 2023 del Presupuesto de la sociedad para el ejercicio 2023, en el que se incluye unas aportaciones de los socios que absorberían completamente las pérdidas generadas en dicho ejercicio, además de las acumuladas del ejercicio precedente 2022, lo que permitiría presentar finalmente, una situación patrimonial de la sociedad al cierre del ejercicio 2023, totalmente saneada.

Con fecha de 14 de junio de 2023 el Consejo de Administración aprueba la reformulación de estas Cuentas Anuales para incorporar en las mismas unas modificaciones excepcionales en el presupuesto de 2023, incluido en el informe de gestión, motivadas por la huelga de los trabajadores que han afectado especialmente a los ingresos previstos y el posterior acuerdo en SERCLA de mayo de 2023 que incrementa el capítulo de personal así como al nivel de aportaciones de los socios conducentes al restablecimiento del equilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2023.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS.

Tal como se indica en las notas 4.7, 9 y 13, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios como "Otras aportaciones de socios".

Los Administradores propondrán a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:

Base de reparto	2.022	2.021
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	(6.664.493)	(6.376.384)
Saldo de pérdidas de ejercicios anteriores	0	0
TOTAL BASE DE REPARTO	(6.664.493)	(6.376.384)
Aplicación		
A Otras aportaciones de socios	6.516.384	6.376.384
Resultados negativos del ejercicio a compensar en ejercicios futuros	148.109	0
TOTAL APLICACIONES	6.664.493	6.376.384

(cuadro nº 1)

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales para este ejercicio, son las definidas por el Plan General de Contabilidad vigente y se resumen a continuación:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible que figura en el activo del balance de la sociedad por importe de 1.037 €, se refiere exclusivamente a la contratación de los servicios de diseño y creación de la nueva página web de la sociedad, a la adquisición de diverso software. La amortización de este elemento se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Aplicaciones informáticas	3

(cuadro nº 2.1)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ha ascendido a 1.334 €, y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Inmovilizado material.

El inmovilizado de la sociedad se compone de instalaciones técnicas, maquinaria, mobiliario, equipos para el proceso de información y otro inmovilizado.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad no incluyó en el coste del inmovilizado material que necesitó un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción ya que no era preceptiva su contabilización en el coste del inmovilizado material, por la normativa vigente en el momento de su construcción.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil
Mobiliario	10
Instrumentos musicales	25
Equipos para procesos de información	5-7
Otro inmovilizado material	5-25

(cuadro nº 2.2)

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 37.729 €, (23.758 € en el 2021) y se encuentra registrado bajo el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

4.2 Activos o unidades de explotación o servicio no generadoras de efectivo

Según la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de Marzo, se entiende por Activos no generadores de flujos de efectivo aquellos elementos del inmovilizado material, e intangible que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes, o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objeto principal del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de esta norma, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo, es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

4.3 Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, en la Sociedad los siguientes.

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

4.3.1 Activos financieros

- *Activos Financieros a coste Amortizado.* Todos los activos financieros de la Sociedad son a corto plazo y excepto el “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes”, se clasifican a efectos de su inclusión en la Nota 7 en la categoría de “Préstamos y partidas a cobrar” y en el balance de situación en “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” dentro del Activo corriente.

4.3.1.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquellos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, y los créditos por operaciones no comerciales, que incluyen los activos financieros no derivados que otorgan el derecho a cobros de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en mercados activos y que no tienen origen comercial.

Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para la Sociedad cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.

Periódicamente, y al menos de forma anual, la Sociedad evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros. De este modo, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes.

En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, se hace un seguimiento de la situación financiera de los clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, la Sociedad estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3.1.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Son los que como tal figuran en el activo del balance, es decir, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la empresa.

4.3.2. Pasivos financieros

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Todos los pasivos financieros de la Sociedad son a corto plazo y se clasifican a efectos de su valoración en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”. En esta categoría se clasifican los débitos por operaciones comerciales, que son aquellos que se originan en la compra de bienes y servicios en el curso de la actividad habitual de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, que son los pasivos financieros que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.



Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es igual al valor razonable de la contraprestación recibida más los costes de transacción directamente atribuibles, ello salvo evidencia en contrario. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento hasta un año, contabilizados inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando posteriormente por dicho importe.

4.3.3. Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros.

La Sociedad aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

4.3.4 Ingresos y gastos procedentes de instrumentos financieros.

Los intereses y dividendos de los activos financieros, y los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición del activo o reconocimiento del pasivo, se registrarán como ingresos o gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos y pasivos financieros se registrarán de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

4.4 Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del resultado empresarial calculado según las normas fiscales que sean de aplicación. El impuesto corriente es la cantidad que satisface la entidad como consecuencia de la liquidación fiscal del impuesto sobre beneficio relativa a un ejercicio.



El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y por impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Debido a la especial naturaleza de la sociedad, a la política financiera establecida por sus accionistas para la financiación de las actividades que integran su objeto social, y considerando además la bonificación del 99% en la cuota del impuesto, de que goza la Sociedad por serle de aplicación lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, el Impuesto sobre Beneficios tiene escasa significación para la Sociedad.

4.5 Ingresos y gastos.

La sociedad registra como ingresos de cada ejercicio las ventas de abonos y localidades relacionadas con las actuaciones y programas a realizar dentro de la temporada artística que va de septiembre a agosto de cada año y que no coincide con el propio ejercicio económico (de enero a diciembre), recogiéndose en anticipo de clientes el importe de las ventas realizadas en el ejercicio/temporada actual que corresponde al siguiente.

La sociedad reconoce como otros ingresos de gestión los patrocinios y colaboraciones que son contribuciones dinerarias y en especie aportadas a la misma en relación con una temporada específica. Por lo general, tanto los patrocinios como las colaboraciones conllevan determinadas contraprestaciones por parte de la Sociedad a efectuar dentro de la misma temporada. Las contraprestaciones varían según la aportación económica y el tipo de patrocinio, como una serie de invitaciones a los espectáculos, inserción de su nombre o logotipo en diferentes elementos publicitarios, etc.

Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones:

- Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.
- Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución en los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.
- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.



- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones al personal de la Sociedad se realizan con carácter general a corto plazo, contabilizándose como gasto del ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando se han satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

El artículo 52 del “VIII convenio colectivo” suscrito en el año 2012, cuya vigencia se ha prorrogado para el ejercicio 2022, establece los siguientes premios extraordinarios para incentivar la permanencia de los trabajadores en la empresa de acuerdo a lo siguiente:

- a) al personal que lleve 20 años trabajando ininterrumpidamente, un premio extraordinario consistente en una mensualidad de salario o sueldo.
- b) al personal que lleve 30 años ininterrumpidos en la empresa, una mensualidad extraordinaria de salario o sueldo.

Sobre estos premios extraordinarios la sociedad ha realizado un estudio estimativo, no actuarial, de los pagos que tendrían que afrontarse en los próximos años, siendo su resumen el siguiente:

PROPUESTA DOTACIÓN PREMIO PERSONAL - 2020- 2026

Año	premio 20 años	premio 30 años	Total pagos a afrontar	DOTACIÓN	DOTAC. ACUMUL	SALDO Dot.-Pagos
2.021		112.345,08	112.345,08	1.075,83	154.520,34	42.175,26
2.022	5.456,40	43.230,63	48.687,03	0,00	42.175,26	-6.511,77
				6.511,77	0,00	0,00
2.023	6.774,74	16.418,13	23.192,87	25.000,00	25.000,00	1.807,13
2.024		6.950,77	6.950,77	10.000,00	11.807,13	4.856,36
2.025	12.490,48		12.490,48	13.000,00	17.856,36	5.365,88
2025	7.867,20		7.867,20	15.000,00	20.365,88	12.498,68
>2026	34.742,22		34.742,22	25.000,00	37.498,68	2.756,46
Total	67.331,04	178.944,61	246.275,65			

(cuadro nº 3)

A 31 de diciembre de 2021 la sociedad tenía dotada una provisión contable por importe de 42.175,26 € para afrontar los pagos por dicho concepto, durante el ejercicio 2022. No obstante, el saldo existente en dicha partida ha sido insuficiente para afrontar los pagos por antigüedad devengados en este ejercicio, produciéndose un defecto de dotación por importe de 6.512 € que figura en la epígrafe de “Gasto de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. (ver Nota 10 y Nota 12.3)

En el presupuesto para este ejercicio 2023, la sociedad ha previsto la dotación de cuantía suficiente para poder afrontar sus compromisos para dicho ejercicio, según se prevé en el cuadro nº3.

4.7 Subvenciones otorgadas por las Administraciones accionistas.

Tal como se establece en el apartado 2 de la Norma de Registro y Valoración nº 18 del Plan de Contabilidad, las aportaciones otorgadas por las Administraciones actuando en su condición de socios de la sociedad (subvenciones y transferencias concedidas para financiar con carácter general déficits de explotación y gastos generales) no constituyen ingresos, registrándose directamente en los Fondos Propios, contabilizándose por el valor razonable del importe concedido, en conexión con lo previsto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010 de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

4.8 Provisiones y contingencias.

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Los importes y variaciones experimentadas por las partidas que componen el inmovilizado material en los ejercicios 2021 y 2022 y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Total inmovilizado intangible y material (€) 2021 - 2022			
Activo	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
2.021			
Saldo inicial bruto	2.900	1.146.865	1.149.765
Entradas	1.102	66.075	67.177
Salidas	0	0	0
Saldo final bruto	4.002,00	1.212.940	1.216.942
2.022			
Saldo inicial bruto	4.002,00	1.212.940	1.216.942
Entradas	0	39.874	39.874
Salidas	0	0	0
Saldo final bruto	4.002,00	1.252.814	1.256.816
Amortización Acumul.			
	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
2.021			
Saldo inicial	318	965.662	965.980
Dotación amortización	1.313	23.758	25.071
Disminuciones por salidas y bajas		0	0
Saldo final amortizaciones	1.631,00	989.420	991.051
2.022			
Saldo inicial	1.631,00	989.420	991.051
Dotación amortización	1.334	37.729	39.063
Disminuciones por salidas y bajas		0	0
Saldo final amortizaciones	2.965,00	1.027.149	1.030.114
Total neto contable			
	Total Inm. Intangible	Total Inm. Material	Total Inmovilizado
2.021	2.371	223.520	225.891
2.022	1.037	225.665	226.702

(cuadro nº 4)

Las entradas registradas en la amortización acumulada corresponden a la dotación anual efectuada en el ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o que afecte a ejercicios futuros y que incida en los costes, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2022, figuran elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por un importe de 765.827 euros, cuyo detalle es el siguiente:

	(En €)	
	2.022	2.021
Mobiliario	107.725	107.725
Instalac.tec.,Maquinarias y equipos y otras inst.	211.794	211.794
Equipos para procesos de información	9.188	9.188
Otro inmovilizado	437.120	417.769
TOTAL	765.827	746.476

(cuadro nº 5)

No se han activado en el ejercicio gastos financieros por la adquisición de elementos del inmovilizado material, ni se ha realizado corrección valorativa alguna de los mismos.

6.- **ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO**

Según lo establecido por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, el inmovilizado material de la Sociedad, se clasifica como activo no generadores de efectivo y constituye una única unidad de explotación.

Los administradores de la Sociedad, no tienen indicios de que dicho activo haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor.

7.- **ACTIVOS FINANCIEROS**

Los créditos y débitos derivados de obligaciones fiscales y que figuren en el subgrupo 47 "Administración Pública", no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

7.1 Categorías de activos financieros

La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance de la Sociedad, sin considerar el “Efectivo y otros activos equivalentes”, clasificados por categorías es:

CATEGORIAS	CLASES (En €)					
	Créditos por operaciones comerciales		Otros activos financieros		Total	
	Año 2.022	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.021
Activos financieros a coste amortizado	5.800	53.602	6.844	3.478	12.644	57.080
TOTAL	5.800	53.602	6.844	3.478	12.644	57.080

(cuadro nº 6)

El importe registrado en la columna “**Créditos por operaciones comerciales**” del cuadro anterior se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2.022	2.021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	5.800	53.602
Total	5.800	53.602

(cuadro nº 7)

El importe consignado en la columna “**Otros activos financieros**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Deudores varios	1.707	225
Teatro Maestranza deudor por ventas entradas y servicios	3.630	0
Anticipo remuneraciones	1.507	3.253
Total	6.844	3.478

(cuadro nº 8)

El importe registrado en el epígrafe “**Deudores varios**”, se desglosa de la manera siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Deudores, entidades financieras	342	
Taquilla Tomares	765	0
Otros de menor cuantía	600	225
Total	1.707	225

(cuadro nº 9)

7.2 Correcciones por deterioro del valor originado por el riesgo de crédito

Durante los ejercicios 2.022 y 2.021, la sociedad no ha realizado correcciones valorativas originadas por el riesgo de crédito, siendo sus saldos según las siguientes clases de activos financieros, los siguientes:

Ejercicio 2.022						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/22	Saldo al 31/12/21	Deterioro		Saldo al 31/12/2022	Saldo neto al 31/12/22
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	11.972	0	(6.172)	0	(6.172)	5.800
Otros activos financieros	7.069	0	(225)	0	(225)	6.844
TOTAL	19.041	0	(6.397)	0	(6.397)	12.644

Ejercicio 2.021						
Clases de activos financieros	(En euros)					
	Saldo bruto al 31/12/21	Saldo al 31/12/20	Deterioro		Saldo al 31/12/2021	Saldo neto al 31/12/21
			Correcciones de valor del ejercicio			
			Pérdidas	Recuperaciones		
Créditos por operaciones comerciales	53.602	0	-	0	0	53.602
Otros activos financieros	3.478	0	0	0	0	3.478
TOTAL	57.080	0	0	0	0	57.080

(cuadro nº 10)

La columna "Saldo bruto" representa el valor contable de los activos excluyendo todo tipo de correcciones valorativas.

8.- PASIVOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos que figuran en el subgrupo 47 con la Administración Pública no se incluyen en este apartado y se resumen en la Nota 11.

Los valores en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena del Plan General de Contabilidad, son los siguientes:

8.1 Categorías de pasivos financieros

La información de los pasivos financieros a corto plazo, del pasivo corriente del balance de la Sociedad clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORIAS	(En €)							
	CLASES							
	Deudas con entidades		Otros pasivos financieros		Débitos comerciales y otras ctas. a		Total	
	Año 2.022	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.021	Año 2.022	Año 2.021
Pasivos financieros a coste amortizado	580	3.498	7.715	7.848	42.440	202.400	50.735	213.746
TOTAL	580	3.498	7.715	7.848	42.440	202.400	50.735	213.746

(cuadro nº 11)

El desglose de la columna “Deudas con entidades de crédito” es la siguiente:

	(En €)	
	2.022	2.021
Lineas de crédito	580	3.498
Intereses	0	0
Total	580	3.498

(cuadro nº 12)

El desglose de la columna “Otros pasivos financieros” es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Otros acreedores	7.715	7.848
Total	7.715	7.848

(cuadro nº 13)

La composición de la columna “Débitos comerciales y otras cuentas a pagar” es la siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Acreedores por prestación de servicios	38.683	24.888
Anticipos de clientes	1.375	177.237
Remuneraciones pendientes de pago	2.382	275
Total	42.440	202.400

(cuadro nº 14)

8.2 Otra información

No existen deudas con garantía real ni con vencimiento a largo plazo al cierre del ejercicio.

9.- FONDOS PROPIOS

Un resumen de los movimientos ocurridos en el Patrimonio Neto de la Sociedad en los últimos años se muestra a continuación:

Epígrafe del Balance	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Otras aportaciones socios	Resultado ejercicio corriente	Patrimonio Neto
Saldo a 31/12/2019	150.253	(611.766)	7.463.851	(6.852.085)	150.253
Aportación socios en el 2020			6.376.384		6.376.384
Compensación pérdidas 2019		611.766	(7.463.851)	6.852.085	-
Resultado ejercicio 2020				(6.376.384)	(6.376.384)
Saldo a 31/12/2020	150.253	(0)	6.376.384	(6.376.384)	150.253
Aportación socios en el 2021			6.376.384		6.376.384
Compensación pérdidas 2020		-	(6.376.384)	6.376.384	-
Resultado ejercicio 2021				(6.376.384)	(6.376.384)
Saldo a 31/12/2021	150.253	(0)	6.376.384	(6.376.384)	150.253
Aportación socios en el 2022			6.516.384		6.516.384
Compensación pérdidas 2021		-	(6.376.384)	6.376.384	-
Resultado ejercicio 2022				(6.664.493)	(6.664.493)
Saldo a 31/12/2022	150.253	(0)	6.516.384	(6.664.493)	2.144

(cuadro nº 15)

Los accionistas de la Sociedad, realizan aportaciones (subvenciones y transferencias) que, tal como se explica en las notas 4.7 y 13 de esta memoria, se registran como "otras aportaciones de Socios" dentro de los Fondos Propios ya que se realizan fundamentalmente para cubrir los déficits de explotación que se generan por la Sociedad en el ejercicio de su actividad.

Como se muestra en el cuadro siguiente, las aportaciones realizadas durante el año 2022, no han permitido cubrir el déficit generado en el ejercicio, presentando de este modo, unas cuentas deficitarias al cierre del ejercicio 2022 que ascienden a – 148.109 €. Estas pérdidas provocan que el patrimonio neto se sitúe en tan sólo 2.144 € y en consecuencia incurrir en una situación legal de disolución, según se establece en el Título X Capítulo I, Sección 2 de la Ley de Sociedades de Capital (Teal Decreto Legislativo 1/2010), en su artículo 363, apartado "e", al establecer que la sociedad de capital deberá disolverse "Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso".

No obstante, lo anterior, con respecto a la previsión para el próximo ejercicio 2023, ambos socios tienen ya aprobadas sus aportaciones a la sociedad en sus respectivos presupuestos anuales. Con dicho nivel de aportaciones, inicialmente aprobados, se prevé que la sociedad compense la totalidad de las pérdidas que se generasen en dicho año 2023 y además le permitiría compensar las pérdidas del ejercicio anterior. Además, a la fecha de la formulación de estas cuentas, se está a la espera de que ambos socios materialicen la ya aprobada concesión de una aportación extraordinaria que permitiría aplicar una subida salarial.

(En €)	Junta de Andalucía	Ayuntamiento de Sevilla	Total Subvenciones o Transferencias	Resultado contable del ejercicio	Pérdidas y Ganancias	Resultados acumulados
año						
anteriores						217.420
2010	3.386.867	2.772.330	6.159.197	(6.217.237)	(58.040)	159.380
2011	3.048.180	2.772.330	5.820.510	(6.000.766)	(180.256)	(20.876)
2012	2.501.229	3.048.000	5.549.229	(5.549.229)	(0)	(20.876)
2013	2.450.540	3.048.000	5.498.540	(5.594.549)	(96.009)	(116.885)
2014	2.181.384	3.048.000	5.229.384	(5.254.555)	(25.171)	(142.056)
2015	2.221.849	3.048.000	5.269.849	(5.807.399)	(537.550)	(679.607)
2016 excepc.	429.303	250.303	679.606	0	679.606	(0)
2.016	2.188.384	3.048.000	5.236.384	(5.954.356)	(717.972)	(717.972)
2016	2.617.687	3.298.303	5.915.990	(5.954.356)	(38.366)	(717.972)
2.017	717.972		717.972		717.972	(0)
2.017	2.480.028	3.047.697	5.527.725	(6.115.315)	(587.590)	(587.590)
2017	3.198.000	3.047.697	6.245.697	(6.115.315)	130.382	(587.590)
2018	3.188.384	3.048.000	6.236.384	(6.260.560)	(24.176)	(611.766)
2019 excepc.	937.467	149.616	1.087.083			
2.019	3.188.384	3.188.384	6.376.768			
2019	4.125.851	3.338.000	7.463.851	(6.852.085)	611.766	0
2020	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0
2021	3.188.384	3.188.000	6.376.384	(6.376.384)	0	0
2022 excepc.	0	140.000	140.000			
2.022	3.188.384	3.188.000	6.376.384			
2022	3.188.384	3.328.000	6.516.384	(6.664.493)	(148.109)	(148.109)
2023 previsión	3.574.979	3.434.595	7.009.574	(6.861.465)	148.109	0

(cuadro nº 16)

A 31 de diciembre de 2022, el capital social está representado por 250 acciones nominativas de 601,01€ cada una numerada del 1 al 250, totalmente suscritas y desembolsadas. La participación queda distribuida en la siguiente proporción:

Socio	Nº de acciones	% de participación	En €
JUNTA DE ANDALUCIA	125	50%	75.126,25
EXCMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	125	50%	75.126,25
TOTAL			150.253

(cuadro nº 17)

Ni la Sociedad, ni terceros que obren por cuenta de ella, poseen acciones propias.

10.- PROVISIONES A LARGO PLAZO Y A CORTO PLAZO

Teniendo en cuenta lo comentado en las notas 4.6 y 4.8 los movimientos de este epígrafe del pasivo de balance sería el que se muestra a continuación:

LARGO PLAZO	SALDO 31/12/2020	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2021	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2022
Provisión Premio Permanencia personal	(153.444)	(1.076)	112.345	(42.175)	-	42.175	-

(cuadro nº 18)

CORTO PLAZO	SALDO 31/12/2020	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2021	Dotación anual	Provisiones aplicadas	SALDO 31/12/2022
Provisión c/p reclamación judicial	(71.316)	62.316	9.000	(0)			(0)

(cuadro nº 19)

11.- SITUACIÓN FISCAL

Al serle de aplicación a la Sociedad lo establecido en la legislación fiscal vigente para las administraciones públicas territoriales, la Sociedad goza de una bonificación del 99 % en la cuota del impuesto sobre sociedades.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2.022, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, así como el ejercicio 2018 en relación con el impuesto sobre sociedades. Tal como se indica en la nota 4.4 el impuesto sobre beneficios, tiene escasa significación para la sociedad.

El saldo pendiente de pago al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	320.002	311.299
Organismos de la Seguridad Social acreedores	129.674	137.976
Total	449.676	449.275

(cuadro nº 20)

El saldo pendiente de cobro al cierre del ejercicio con las Administraciones Públicas se detalla a continuación:

	(En €)	
	2022	2021
Hda. Pública deudora por IVA	8.447	13.282
Total	8.447	13.282

(cuadro nº 21)

12.- INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto cifra de negocio.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Ingresos por venta de abonos y entradas	563.052	392.098
Ingresos por contratos y servicios musicales	106.967	74.718
Total	670.019	466.816

(cuadro nº 22)

12.2 Otros ingresos de explotación.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Subvenciones, donaciones y legados	6.314	43.049
Ingresos de patrocinadores	148.759	213.674
Total	155.073	256.723

(cuadro nº 23)

12.3 Gastos de personal.

El desglose del saldo de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Sueldos y salarios	5.507.569	5.131.373
Indemnizaciones	45	28
Seguridad social a cargo de la empresa	1.351.268	1.436.021
Seg.soc. salarios	1.612.733	1.538.027
Deducción por bajas por IT	(261.465)	(102.006)
Otros gastos sociales	29.585	24.650
Total	6.888.467	6.592.072

(cuadro nº 24)

No se incluye en la partida “otros gastos sociales”, cantidad alguna en concepto de aportaciones y/o dotaciones para pensiones.

12.4 Otros gastos de explotación

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Servicios exteriores	555.619	572.625
Tributos	0	2.750
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	6.397	
Total	562.016	575.375

(cuadro nº 25)

El importe desglosado de la partida “Servicios exteriores”, del cuadro anterior, es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Arrendamientos y cánones	63.053	46.901
Reparaciones y conservación	9.837	7.040
Servicios de profesionales independientes	103.824	94.210
- Artistas profesionales	30.103	40.634
- Otros gtos producc., (comis. SGAE, taquilla, etc)	48.333	33.631
- Otros profesionales independ.	25.388	19.945
Transportes	18.237	7.914
Primas de seguros	6.716	6.482
Servicios bancarios y similares	7.695	4.985
Publicidad y relaciones públicas	266.218	336.023
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	163.783	139.629
- Publicidad en especie de patrocinadores	102.435	196.394
Suministros	19.351	19.351
Otros servicios - gtos producción	32.720	13.931
Otros servicios - gtos generales	27.968	35.788
Total	555.619	572.625

(cuadro nº 26)

Del cuadro precedente, el epígrafe con una mayor variación es la de los gastos de publicidad y relaciones públicas, en concreto la referida a la de la publicidad en especie de patrocinadores, la cual desciende en casi 94.000 € con respecto al ejercicio 2021, dicha reducción obedece tanto a determinados cambios en la estrategia de publicidad como a las imputaciones realizadas de dicho patrocinio, en cualquier caso, esta partida viene compensada con los ingresos por patrocinios de publicidad en especie, en su misma cuantía y proporción. El resto de las partidas de gastos, en su mayoría, se ven incrementadas como consecuencia de una mayor actividad artística desarrollada a lo largo del año 2022.

12.5 Otros resultados

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es el siguiente:

	(En €)	
	2022	2021
Dev. Ingr. indeb. Seg. Social por pluriactividad y otros conceptos	243	24.153
Otros ingresos excepcionales	52	5.345
Total	295	29.498

(cuadro nº 27)

13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Como se comenta en Nota 4.7 las cantidades aportadas como subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios no constituyen ingresos, siendo registrados directamente en los Fondos Propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se encuentra Incluido en la partida “otros ingresos de explotación” que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias y a la que nos referimos en la Nota 12.2 de esta memoria, un importe de 6.314 euros en el ejercicio 2022, en concepto de Subvenciones, donaciones y legados, procedente en su mayoría de donaciones particulares.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad tiene su sede social y realiza sus actividades en el inmueble cuya titularidad corresponde a la entidad “Consortio para la Gestión y Explotación de las Actividades y Servicios Culturales del Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal de Sevilla”, integrado por la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Sevilla, el Ayuntamiento de Sevilla y el Ministerio de Cultura. El mantenimiento y conservación de dicho inmueble corresponde a la entidad “Teatro de la Maestranza y Salas del Arenal, S.A.”

La Sociedad y el Consorcio suscribieron en el año 1994, un convenio de colaboración, con el objeto de regular las actividades que ambas entidades desarrollan en común, así como el protocolo a seguir. En virtud de ello, la Sociedad “Orquesta de Sevilla, S.A”. utiliza las instalaciones, oficinas y salas de ensayo del Teatro de la Maestranza para efectuar sus actividades musicales, y como contraprestación, ésta cubre las concretas actividades que el “Consortio” programa a través de la sociedad que gestiona el Teatro de la Maestranza. Ese acuerdo inicial se ha ido renovando tácitamente por las partes.

Este acuerdo no tiene fijado un coste, contraprestación o retribución económica alguna para ninguna de las partes involucradas, por estimarse que el valor razonable de los servicios y apoyos mutuos que se realizan entre ellas, tendrían un valor similar y recíproco sin efectos significativos en sus respectivas cuentas de resultados, teniendo en cuenta que todas ellas son entidades dependientes de Administraciones Públicas integradas en el sector público nacional, autonómico y local.

Dado que la sociedad está controlada por un Consejo de Administración en el que están representados la Administración Pública autonómica y local, está exenta, de conformidad con la Norma 15º.2, de la 3º parte I: Normas de elaboración de las Cuentas Anuales de incluir en la memoria, información relativa a operaciones con partes vinculadas (empresas del grupo y asociadas).

No obstante lo anterior, a continuación, se detallan los saldos de las cuentas acreedoras y deudoras al cierre de ejercicio, así como el volumen de operaciones anuales mantenidas con el Teatro de la Maestranza.

SalDOS al 31 de diciembre	(En €)	
	2022	2021
SalDOS ctas acreedoras	0	12.443
SalDOS ctas deudoras	3.630	0

(cuadro nº 28)

Volumen operaciones anual	(En €)	
	2022	2021
Cuentas acreedoras	14.073	29.628
Cuentas deudoras	45.540	16.923

(cuadro nº 29)

La Sociedad no participa en ninguna otra mercantil, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Los miembros del Consejo de Administración son personas que desempeñan cargos públicos, institucionales o puestos en la función pública y/o que han sido nombrados en representación de la Junta de Andalucía o Ayuntamiento de Sevilla como socios de la Sociedad. Esos nombramientos al ser de carácter político, o institucional, están sujetos, en su caso, a su propio régimen de incompatibilidad.

Con fecha 6 de junio de 2020 el Consejo de Administración aprobó el nombramiento del Director - Gerente, mediante contrato de alta dirección, encomendándosele la gestión de la sociedad, no obstante y por motivos de su baja médica, con fecha 14 de noviembre de 2022 fue aprobada la contratación de manera temporal y por sustitución, de una nueva Gerente.

Por tal motivo, no sería aplicable exponer la información requerida en el artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las Sociedades Anónimas, en relación con las posibles participaciones de los miembros del Consejo de Administración (o de las Administraciones que representan) en el capital social de otras sociedades mercantiles (públicas o privadas) con el mismo, análogo, o complementario género de actividad que el que mantiene esta Sociedad, así como si ejercen esos miembros del Consejo de Administración cargos, o funciones, en alguna sociedad mercantil (pública o privada) similar, o con objeto social análogo.

15- PERIODIFICACIONES

Como consecuencia de la aplicación del principio contable de correlación de gastos e ingresos se incluyen en el balance los siguientes saldos:

	(En €)	
	2022	2021
Cuentas deudoras	54.078	103.653
Cuentas acreedoras	267.152	78.102

(cuadro nº 30)

16- OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio ascendió a 114, siendo su distribución por categorías la siguiente:

Categoría	Número de personas					
	2.022			2.021		
	Mujeres	Hombres	TOTAL	Mujeres	Hombres	TOTAL
Consejeros	4	8	12	6	6	12
Personas empleadas						
Técnicos y profesionales artísticos	28	53	81	22	59	81
Empleados de tipo administrativo	16	14	30	13	8	21
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	1	2	3	1	2	3
Total personas empleadas	45	69	114	36	69	105

(cuadro nº 31)

Nuestros auditores han facturado a la sociedad el importe de 5.300 euros, en concepto de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2022, habiendo facturado 5.095 euros en el ejercicio 2021.

17- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

La sociedad ha elaborado unos presupuestos para el ejercicio 2023 en los que se plasma tanto las aportaciones ordinarias que ambos socios tienen ya comprometidas y consignadas en sus respectivos presupuestos anuales, como la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas, de unas aportaciones extraordinarias a efectuar por ambos socios que permitirían enjugar tanto el déficit que se generase en dicho ejercicio 2023, como el déficit generado en el ejercicio 2022. Además, se espera que próximamente se materialice la aprobación por parte del Consejo de Administración de unas aportaciones extraordinarias que permitirían financiar una subida salarial, por lo que, finalmente, las cuentas de la sociedad al cierre del ejercicio 2023 se encontrarían totalmente saneadas.

Con fecha de 14 de junio de 2023 el Consejo de Administración aprueba la reformulación de estas Cuentas Anuales para incorporar en las mismas unas modificaciones excepcionales en el presupuesto de 2023, incluido en el informe de gestión, motivadas por la huelga de los trabajadores que han afectado especialmente a los ingresos previstos y el posterior acuerdo en SERCLA de mayo de 2023 que incrementa el capítulo de personal así como el nivel de aportaciones de los socios conducentes al restablecimiento del equilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2023.

18- INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Sociedad. Por este motivo, no se incluyen los desgloses específicos en esta memoria.

19- INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

A partir del 7 de julio de 2010 entró en vigor la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La disposición adicional tercera de esta Ley, modificada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para mejoras del gobierno corporativo, obliga a suministrar información en la Memoria de las cuentas anuales de las empresas en relación a su periodo medio de pago a proveedores, la cual ha sido preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A partir del 28 de julio de 2013, tras la entrada en vigor de la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se establece que el plazo de pago que deberá cumplir el deudor, si no hubiera fijado fecha o plazo de pago en el contrato, será de 30 días naturales desde la fecha de recepción de las mercancías o la prestación de servicios. Dicho plazo podrá ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que, en ningún caso, se pueda acordar un plazo superior a 60 días naturales.

El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	38	44

(cuadro nº 32)

ORQUESTA DE SEVILLA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.022

INFORME DE GESTIÓN ARTISTICA

Informe de Gestión Correspondiente al Ejercicio Anual Terminado el 31 de diciembre de 2022

La actividad de la Sociedad consiste en la planificación, gestión y administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Su objeto es optimizar la prestación de servicios musicales a los ciudadanos, satisfaciendo el interés general y las necesidades públicas de carácter social y cultural. Estos intereses son compartidos por la Junta de Andalucía y el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se asociaron en este proyecto para impulsar de manera constante el desarrollo artístico y el fomento y la promoción cultural en Sevilla y en Andalucía.

Actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla:

	2022	2021 *	2020 *	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Programas realizados	67	60	36	56	67	68	58	59	71
Actuaciones	104	108	60	112	130	129	131	128	143
Total público asistente	79.941	58.842	44.049	86.792	93.027	96.766	101.279	104.754	114.480

Como se puede apreciar en el cuadro que se incluye a continuación, la ROSS distribuye su labor en cinco bloques fundamentales de actividad:

- Temporada sinfónica de abono
- Temporada lírica del Teatro de la Maestranza
- Conciertos en colaboración con el Teatro de la Maestranza
- Conciertos de producción propia
- Conciertos contratados por clientes

La participación de la ROSS como orquesta de foso en producciones de ópera, zarzuela y ballet programadas por el Teatro de la Maestranza se sustenta en un convenio que expiró el 21 de julio de 1995 pero que se ha prorrogado desde entonces. En este convenio, la participación de la ROSS se basa en un acuerdo tácito sin contraprestación económica alguna y por el que recibe, a cambio, la cesión de uso del escenario principal del Teatro Maestranza para programar un determinado número de actuaciones.

Dicho convenio fue denunciado el 22 de marzo de 2000. En enero de 2005 se firmó un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza que, entre otras cosas, previó la realización de un nuevo convenio artístico que sustituyera al acuerdo que, aún a día de hoy, se mantiene. En estos momentos, dicho convenio se encuentra en proceso de revisión.

Para el año 2022 la actividad artística de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla se desglosa de la siguiente manera:

RESUMEN DE ACTIVIDAD Y ASISTENCIA ENERO-DICIEMBRE 2022

ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022					
ACTIVIDAD		PROGR.	ACTUAC.	ASISTEN.	OCUPAC.
TEMPORADA DE ABONO	REAL ORQ. SINFÓNICA DE SEVILLA	15	25	21.813	48,47%
TEMPORADA LOPE DE VEGA	REAL ORQ. SINFÓNICA DE SEVILLA	2	2	837	62,09%
SUBTOTAL TEMPORADA SINFÓNICA DE ABONO		17	27	22.650	48,87%
PRODUCCIONES LÍRICAS EN EL TEATRO DE LA MAESTRANZA	ÓPERAS	4	14	21.979	81,40%
	BALLET	2	6	10.169	94,16%
	ZARZUELA	1	2	2.949	81,92%
SUBTOTAL TEMPORADA LÍRICA EN EL MAESTRANZA		7	22	35097	84,78%
ACTUACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2022					
ACTIVIDAD		PROGR.	ACTUAC.	ASISTEN.	OCUPAC.
LOPE DE VEGA		1	1	299	50,17%
SUBTOTAL ORQUESTA EN COLABORACION CON EL TEATRO LOPE DE VEGA		1	1	299	50,17%
FANTASÍA DISNEY		1	2	3.094	93,42%
LOS COLORES DE LA MÚSICA		1	4	506	74,41%
SUBTOTAL ORQUESTA EN COLABORACION CON EL TEATRO DE LA MAESTRANZA		2	6	3.600	90,18%
CONCIERTO AÑO NUEVO		1	1	1.563	86,83%
CRECER CON LA ROSS		4	4	744	92,54%
MISERERE		1	1	1.420	82,32%
PROYECTO ROSS JOVEN		1	1	871	80,35%
ROSS Y JJMM		1	1	792	84,26%
PROYECTO LUNA		1	2	2.962	89,43%
CONCIERTOS DE NAVIDAD		1	2	3.550	98,61%
SUBTOTAL CONCIERTOS PRODUCCIÓN PROPIA		10	12	11.902	89,72%
TOMARES -CICLO LA ROSS EN TOMARES		1	1	60	13,64%
SANLÚCAR DE BARRAMEDA		1	1	2.993	99,77%
FESTIVAL MÚSICA DE CADIZ		1	1	137	19,57%
SUBTOTAL CONCIERTOS CONTRATADOS POR CLIENTES		3	3	3.190	77,05%
TOTAL SINFÓNICOS		40	71	76.738	69,93%
CICLO DE MÚSICA DE CÁMARA		10	12	1.511	28,49%
TOTAL MÚSICA CÁMARA		10	12	1.511	28,49%
ENSAYOS CONCIERTOS DE LA TEMPORADA DE ABONO		7	7	823	19,60%
TOTAL ENSAYOS		7	7	823	19,60%
CONFERENCIAS PRECONCIERTO DE LA TEMPORADA DE ABONO		10	14	869	62,97%
TOTAL CONFERENCIAS		10	14	869	62,97%
TOTALES		67	104	79.941	66,27%



Política de precios de las entradas y de los abonos

En atención a lo anteriormente descrito, a la hora de hablar de política de precios de entradas y abonos se comentan paralelamente las acciones llevadas a cabo en las campañas 21/22 y 22/23, pues ambas afectan al año 2022 que nos ocupa.

La Temporada de Conciertos de Abono 2021/2022 comenzó el 14 de octubre de 2021 y finalizó el 24 de junio de 2022. Así mismo, la actual Temporada de Conciertos de Abono 2022/2023 comenzó el 22 de septiembre de 2022 y tiene prevista su finalización el 14 de julio de 2023.

La Temporada de Conciertos 2021/2022 fue presentada el 23 de junio 2021. La renovación de abonos tuvo lugar entre el 28 de junio y el 14 de julio y se ofertaron nuevos abonos entre el 15 y el 23 de julio y el 6 y el 30 de septiembre 2021.

Esta memoria artística corresponde a la actividad del año 2022 y comprende parte de estas dos temporadas.

En cuanto a las modalidades de abonos ofertadas, se optó por una nueva estrategia de diversificación de ciclos, contemplando tres ciclos sinfónicos: **Gran Sinfónico** (10 programas), **Solistas y Maestros** (5 programas), **Noches del Lope** (3 programas) y dos ciclos de cámara: **ROSS in camera** (4 programas) y **Música de Cámara** (12 programas). Igualmente se diversificaron los espacios escénicos entre el Teatro de la Maestranza, el Teatro Lope de Vega y el Espacio Turina.

Todos ellos se podían adquirir de forma individual con un 16% de descuento sobre el PVP, estableciéndose una estrategia de "abono a la carta", que propiciaba la combinación de los distintos ciclos y proporcionaba un mayor descuento por la compra de más de un ciclo, oscilando entre un 20% y un 25% de descuento máximo.

Se aumentó el precio de la entrada suelta con respecto a la temporada anterior, oscilando entre los 40 € de Patio y los 25 € de Paraíso en el Gran Sinfónico: los 31 € de Patio y los 20 € de Paraíso en Solistas y Maestros; y los 32 y los 15 € en Las Noches del Lope.

La oferta de programas de carácter extraordinario fue amplia con programas de Villancicos, Año Nuevo y una gran oferta de actividades familiares y educativas con precios entre los 23 € y los 8 €.

Los más jóvenes (15 a 30 años) pudieron igualmente acceder, un año más, a la compra del **ABONO JOVEN 21/22**, que por un precio de 75 € incluyó la totalidad de los 15 programas de la temporada, englobando los ciclos Gran Sinfónico y Solistas y Maestros. Este abono ha tenido un descuento adicional de 15€ para los chicos y chicas socios de la **ASOCIACIÓN ROSS JOVEN**.

Ampliando la oferta para jóvenes, en la 21/22 se ha creado el **ABONO PARA ALUMN@S DE CONSERVATORIOS**, del que se ha beneficiado el Conservatorio Profesional de Sanlúcar La Mayor, incluyendo los 15 programas citados anteriormente más los tres del ciclo Las Noches del Lope por un precio de 90 €, con el compromiso de asistencia de los alumnos que compraron este abono a las conferencias pre-concierto, como parte del programa educativo evaluable del Conservatorio.

Arropados por material didáctico profesional suministrado por la ROSS, se fomentan mini abonos y descuentos para actividades dirigidas a los más pequeños y jóvenes, que se están implantando y promocionando poco a poco a lo largo de sucesivas temporadas, para el desarrollo de actividades docentes extraescolares por parte de los centros educativos de Primaria, Secundaria y conservatorios profesionales y superiores: Aprendo con la ROSS, Crecer con la ROSS, Proyecto Luna, Orquesta ROSS Joven, ensayos generales abiertos, encuentros con solistas y directores invitados...

El ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 21/22, estuvo integrado por una serie de 12 conciertos y se celebró nuevamente en la Sala Silvio del Espacio Turina, en sesiones matinales de domingo.

Paralelamente, se amplió la oferta de cámara con el **Ciclo ROSS in Camera**, con cuatro programas, que se interpretó en sábados por la tarde, como alternativa a los domingos matinales.

Tanto el abono de cámara como el de ROSS in Camera ofrecían un descuento del 16% sobre el PVP de las entradas sueltas y un 50% para alumnos de música de cámara de los conservatorios profesionales y superior de Sevilla.

La presente temporada de conciertos 2022/2023 fue presentada el 1 de junio de 2022. La renovación de abonos tuvo lugar entre el 10 y el 30 de junio y se ofertaron nuevos abonos entre el 27 de junio y el 15 de julio y del 6 al 16 de septiembre 2022.

En cuanto a las modalidades de abonos ofertadas se optó por una nueva estrategia, contemplando tres ciclos: **Gran Sinfónico**



(12 programas), **Festival de Beethoven** (5 programas) y **Música de Cámara** (9 programas). Los espacios escénicos de estos programas de abonos fueron el Teatro de la Maestranza y el Espacio Turina.

Se puso en marcha una campaña de marketing dirigida a entidades y colectivos profesionales con el objetivo de alcanzar convenios de descuentos a cambio de difusión y compromiso de incentivo de venta entre los distintos asociados.

Se redujo el precio de la entrada suelta con respecto a la temporada anterior, oscilando entre los 36 € de Patio y los 20 € de Paraíso en el Gran Sinfónico: los 18 € de Patio y los 12 € de Paraíso en Festival de Beethoven; y los 16 € en Música de Cámara.

La oferta de programas de carácter extraordinario ha sido amplia con programas de Villancicos, Año Nuevo, recital de Juan Pérez Floristán y una gran oferta de actividades familiares y educativas con precios entre los 35 € y los 15 €.

Los más jóvenes (15 a 30 años) pudieron igualmente acceder, un año más, a la compra del **ABONO JOVEN 22/23**, que este año como novedad engloba a los tres ciclos: Gran Sinfónico, por un precio de 75€ pudiendo tener un descuento adicional de 15€ para los chicos y chicas socios de la **ASOCIACIÓN ROSS JOVEN**; **Festival de Beethoven**, por un precio de 40€; y **Música de Cámara** por un precio de 60 €.

EI ABONO DE MÚSICA DE CÁMARA 22/23 está integrado por una serie de 9 conciertos, todos en sesiones matinales de domingo, que se celebran nuevamente en la Sala Silvio del Espacio Turina.

A petición del Consejo de Administración de la Orquesta, desde el departamento de Relaciones externas y atención al público se elaboraron nuevas ofertas de descuento sobre el PVP de las entradas sueltas y se revisaron para mejora las ofertas ya existentes:

Generales:

15% DE DESCUENTO EN TODA LA TEMPORADA DE ABONO EN TERRAZA Y PARAÍSO para mayores de 70 años y desempleados y el 25% para menores de 30 años, subiendo este descuento al 50% si fuesen miembros de la Asociación ROSS Joven

Familia numerosa:

DESCUENTO DEL 40% EN TODA LA TEMPORADA DE ABONO Y EXTRAORDINARIOS, SALVO EN CONCIERTOS INFANTILES, QUE SE APLICA UN 10% DE DESCUENTO

Grupos:

Grupos de 10 a 24 personas: 15% de descuento.

Grupos de 25 personas o más: 25% de descuento en toda la temporada sinfónica de abono.

Asociaciones/Colectivos:

30% DE DESCUENTO EN TODA LA TEMPORADA SINFÓNICA DE ABONO, EN TODAS LAS ZONAS. (Hasta un máximo de 2 entradas por socio) a:

- ENTIDADES CONVENIADAS
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ROSS
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA
- ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA ÓPERA
- JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA

(Posibilidad de ir alcanzando acuerdos con otros colectivos)

Alumnos de Conservatorios y escuelas de música:

50% DE DESCUENTO EN TODA LA TEMPORADA DE ABONO EN TERRAZA Y PARAÍSO

Entradas descuento “último minuto”:

Aplicable sólo para la temporada Sinfónica. Los días de concierto, entre las 18:00 y las 19:00 horas. Mediante esta acción promocional, se pueden adquirir en taquilla dichas entradas con un descuento del 50% sobre el PVP de venta al público. La ROSS se reserva el derecho de anunciar esta venta de “última hora” cuando lo estime oportuno, sin compromiso de obligatoriedad con todos los programas programados en la temporada de Abono.

Para la promoción de todas estas modalidades de abono se desarrollaron las habituales labores de captación de nuevos abonados con campañas publicitarias en prensa, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, gracias al patrocinio en publicidad que el Grupo Joly, El Correo de Andalucía, La Razón y ABC de Sevilla, proporcionan a la orquesta, a través de acuerdos marco de colaboración, además de una campaña en mobiliario urbano (cartelería en quioscos) y línea de transportes TUSSAM, tanto



con la exhibición de vinilos exteriores y campañas en las emisoras de Radio Sevilla Cadena SER, Cope Sevilla y Onda Cero Sevilla, así como a través de nuestras propias redes sociales.

Estas nuevas estrategias de marketing, campañas publicitarias y acciones de difusión tanto en Redes Sociales como en los distintos medios de comunicación han supuesto, para el Ciclo Gran Sinfónico: 988 abonos, para el Festival de Beethoven: 261 abonos (la venta de este evento sigue abierta a la fecha del presente informe) y para el Ciclo de Cámara: 33 abonos. Sumados dan un total de 1.282 abonados.

Líneas artísticas de la programación de abono

En la temporada 2021/2022, se caracterizó por un volumen importante de conciertos de abono, diversificados en tres ciclos sinfónicos y dos de cámara (que se comentan en su apartado correspondiente).

El ciclo principal o **GRAN SINFÓNICO**, con Marc Soustrot al frente como Director Titular y Artístico y con Michel Plasson como Director Honorario (franceses ambos), presenta una programación en la que abundan las obras del repertorio galo.

Chopin, Saint-Saëns, Cesar Franck y Debussy comparecen en estos 10 programas junto a Dvořák, Richard Strauss, Sibelius o Mahler, entre otros, en un programa que, con solistas y directores prestigiosos como Pablo Barragán (Clarinete), Olga Scheps (Piano), Camilla Tilling (Soprano), Anastasiya Petryshak (Violín), Xavier Phillips (Violonchelo), Alexandra Conunova (Violín) y Sophie Koch (Mezzosoprano), mantiene un equilibrio entre el XIX y el XX.

El contrapunto germánico viene de la mano de Marc Soustrot, que aborda, en dos sesiones, la integral de las sinfonías de Johannes Brahms, palabras mayores del repertorio más exigente, un supuesto tradicionalismo que abre el camino a la transformación del género con Bruckner y Mahler.

El acercamiento a la música española es rigurosamente contemporáneo: Jesús Torres, Noelia Lobato Montoya, Rafael Cañete Celestino y Eduardo Soutullo son los encargados de demostrarnos que la música es una corriente viva, un reflejo de su tiempo.

El ciclo **SOLISTAS Y MAESTROS**, tiene la particularidad de que en los 5 conciertos que lo integran el solista invitado se desdobra en director, abordando no sólo las obras destinadas a su instrumento sino otras de repertorio. El público puede estar acostumbrado a solistas que dirigen desde el piano o a violinistas que, sin renunciar a su virtuosismo, se ponen frente a la orquesta, pero es menos habitual que sean instrumentistas de viento los que lleven a cabo esa duplicidad.

La trompeta de Hakan Hardenberger, la flauta de Benoît Fromanger, el trombón de Christian Lindberg, el violonchelo de Enrico Dindo y el piano de Juan Pérez Floristán ofrecen sus versiones de obras de Haydn, Stravinski, Fauré, Mozart, Strauss, Dukas, Tomasi y varios estrenos para la orquesta, las con composiciones de Strauss, Langford, Högstedt y Tarrodi, además de Gabrielli, Glazunov y Dvořák, así como la Cuarta sinfonía de Beethoven. El ciclo se cierra brillantemente con dos conciertos de madurez de Mozart, los números 17 y 20.

Como novedad, buscando diversificar la oferta musical, sacar a la Orquesta de su centro habitual del trabajo y propiciar la colaboración entre los espacios escénicos de la ciudad, se programa este ciclo denominado **LAS NOCHES DEL LOPE**, integrado por 3 programas de muy diferente índole, en colaboración con el Teatro Lope de Vega de Sevilla.

Así pues, la ROSS vuelve al teatro histórico de la ciudad donde celebró su concierto inaugural en enero de 1991 y lo hace con tres intensos conciertos. En consonancia con el espíritu romántico de la sala abre el ciclo un programa dirigido por su titular, Marc Soustrot, con la Serenata de Chaikóvski y La noche transfigurada de Schoenberg, continúa con Mozart y su Concierto para fagot K. 191 por el solista triunfador del concurso nacional, Álvaro Canales Albert y la Sinfonía nº 5 de Schubert. Cierra el ciclo Óliver Díaz, tomando la batuta para acompañar a la soprano sevillana Leonor Bonilla en el último programa previsto, con fragmentos Manuel García, Giménez, Torroba, Massenet, Delibes, Carnicer o Mozart.

No obstante, de los 18 programas de abono que integran la temporada completa 21/22, solo 13 son los que se han celebrado en el año 2022 que nos ocupa.

La presente temporada de abono 2022/2023, lleva por título "Presume de oquesta". Se trata de la primera temporada que diseña nuestro director titular y artístico, Marc Soustrot, que se ha basado en el gran sinfonismo romántico y tardo romántico.

El ciclo principal o **GRAN SINFÓNICO** presenta una programación compuesta por 4 integrales de autores como Beethoven, Tchaikovsky, Mahler y Schumann, repartida en 12 programas con solistas prestigiosos como Lise de la Salle (piano), Conrado Moya (marimba), Viktoria Mullova (violín), Guillermo Pastrana (violonchelo), Astrid Norstad (contralto) y Andrea Lucchesini (piano)



Otro de los pilares de la temporada se asienta sobre la figura del pianista sevillano Juan Pérez Floristán, artista residente de la ROSS. Floristán interpretará el concierto para piano de Bartók, el triple concierto de Beethoven y un recital en solitario.

Como novedad, buscando diversificar la oferta musical, se programa este ciclo denominado **FESTIVAL DE BEETHOVEN**, con el ciclo completo de sus sinfonías. Marc Soustrot ofrecerá su visión de estas nueve obras que nunca dejan de ser actuales y la continuidad de las cinco veladas permitirá apreciar la evolución del género: el clasicismo de la Primera y la Segunda, el romanticismo frente a la tiranía de la Tercera, las preguntas sobre el destino de la Quinta, el virgiliano canto a la naturaleza de la Sexta, la sublimación de la danza (el Arte) de la Séptima, y, sin olvidar la perfecta alegría de la Cuarta y la Octava y el culmen orquestal y coral de la Novena.

No obstante, de los 17 programas de abono que integran la temporada completa 22/23, solo 4 son los que se han celebrado en el año 2022 que nos ocupa.

Temporada lírica del Teatro de la Maestranza

Con fecha 20 de enero de 2005 tuvo lugar la suscripción de un Protocolo de Intenciones entre Orquesta de Sevilla, S.A. y los órganos de gestión del Teatro de la Maestranza. El objetivo de dicho documento fue la obtención de «la más completa coordinación entre las dos entidades en la obtención de sus respectivos objetos sociales mediante el establecimiento de mecanismos de colaboración entre sus distintos órganos de gestión que les permitan alcanzar el mayor grado de sinergia y la máxima eficacia que conlleven a un más adecuado servicio de los intereses ciudadanos». Dicho Convenio prevé el establecimiento de acuerdos más concretos que revisen y potencien el régimen de colaboración entre las dos entidades pero que a día de hoy siguen siendo objeto de negociaciones.

En el año 2022, enmarcado en las temporadas 21/22 y 22/23, la Orquesta ha participado en 4 títulos de ópera: Pelléas et Mélisande de Claude Debussy, La Traviata de Giuseppe Verdi, Roberto Devereux de Gaetano Donizetti y Las Bodas de Figaro de Wolfgang A. Mozart; dos ballets: Lago de los Cisnes de Tchaikovsky y La Bella Otero de Manuel Busto. Por último, la zarzuela El Gato Montés de Manuel Penella.

Conciertos en colaboración con el Teatro de la Maestranza

En la misma línea de sinergia y colaboración, las direcciones de Orquesta y Teatro programaron, en colaboración, la proyección de la película Fantasía de Walt Disney y un concierto para centros escolares de Carlos Bianchini, Los colores de la Música.

Conciertos de producción propia

En este apartado hay que mencionar el ya tradicional **Concierto de Año Nuevo** que tuvo lugar el 4 de enero de 2022, bajo la dirección de Sebastian Perowski, con una selección de piezas de la familia Strauss.

Se programó un ciclo infantil **Crece con la ROSS** de 4 conciertos, con un formato de taller más concierto para padres y niños entre 3 y 7 años. Dentro del año 2022 que nos ocupa, se ha podido celebrar La ratita presumida, Los Músicos de Bremen y Los tres cerditos de Rafael Cañete y Los colores de la Música de Carlos Bianchini.

Otra actividad de carácter educativo en la que participa la ROSS es el Proyecto Luna, que ofrece a todos los niños la posibilidad de hacer, interpretar y compartir música con sus familiares en dicho concierto.

Destacar también el concierto de la ROSS con JJMM, bajo la dirección de Alfonso Casado y el Proyecto ROSS Joven, en el que participan alumnos de conservatorios seleccionados durante el curso 21/22.

Y, por último, el tradicional Miserere de Hilarión Eslava fue interpretado en la Catedral de Sevilla el 2 de abril de 2022.

Conciertos contratados por clientes celebrados en Sevilla

Dentro del marco de colaboración con el **Teatro Lope de Vega**, en mayo se clausura el abono “Las Noches del Lope”, con un concierto lírico de la soprano Leonor Bonilla dirigido por Óliver Díaz.

Conciertos contratados por clientes fuera de Sevilla

Como viene siendo habitual, y en colaboración con la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía (AAIC) la Orquesta participa en el **XX Festival de Música Española de Cádiz**, con un concierto en conmemoración de la exposición iberoamericana de Sevilla de 1929, repitiendo uno de los programas en colaboración con el Teatro Lope de Vega, con obras de J. Gómez, de Pittaluga, de Halffter y de María Rodrigo.



Para el **Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda**, la ROSS celebra el V CENTENARIO PRIMERA VUELTA AL MUNDO con la obra Requiem de Magallanes de Jose Miguel Evora.

La ROSS también participó en la **Gala Lírica de Plácido Domingo** en la plaza de toro de La Maestranza.

En colaboración con el **Ayuntamiento de Tomares**, se celebró un concierto de música de cámara a cargo del cuarteto de clarinetes de la ROSS.

Ciclo de música de cámara

Desde su creación, la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla desarrolla cada temporada un Ciclo de Música de Cámara que actualmente forma parte de la programación propia de la ROSS, haciendo posible un ciclo totalmente consolidado y estable.

Dentro de la temporada 21/22 y dentro del año 2022 que nos ocupa en este informe artístico, han sido 10 los programas de cámara celebrados, todos ellos en la Sala Silvio del Espacio Turina de Sevilla, gracias al apoyo del Ayuntamiento de Sevilla. Estos conciertos son interpretados por profesores de la ROSS, quienes afrontan el repertorio de cámara, complementando la labor artística que desarrollan en el ciclo sinfónico.



INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

1. ENTORNO ECONÓMICO:

Es evidente que a cualquier empresa le puede afectar o condicionar no sólo su propia situación o factores internos, sino todo un conjunto de factores externos que abarcan desde una perspectiva económica general, como puede ser la subida de la inflación, o los efectos indirectos de la propia guerra de Ucrania, o los efectos y consecuencias de la crisis sanitaria del Covid-19.

Todo lo anterior tiene una especial incidencia en la demanda de nuestra oferta cultural que, al no tratarse de un producto de primera necesidad, es de las primeras en verse afectada por una reducción de la renta familiar como consecuencia de una subida de precios generalizada.

Independientemente de lo anterior, y como ya venimos mencionando, en el sector artístico de música clásica a lo largo de los últimos años, se evidencia una constante y paulatina reducción en el número de abonados y de asistentes a los conciertos de música clásica, siendo unos de los principales motivos, el aumento incesante de la oferta cultural que entran en competencia directa con nuestra actividad, así como la escasa participación del público joven a los conciertos de abono en general. No obstante, desde hace años, se ha prestado una especial importancia por parte de la empresa, en la captación de un nuevo público, mucho más joven, potenciando la realización de diversos proyectos educativos.

Resulta diferente la evolución de público en los conciertos extraordinarios, que suelen ser mucho más generadoras de recursos y cuya asistencia suele ser mucho más variada, como por ejemplo los conciertos de año nuevo, de música de cine, de navidad, etc.

También resulta evidente otros factores que inciden en la asistencia de público a los conciertos, como son los artistas y directores invitados o el programa musical que se ofrece, e incluso los factores meteorológicos o el propio calendario de la actuación, en especial durante los meses de junio, julio y septiembre en los que se aprecia una reducción de asistencia de público.

Para evitar la dependencia de la Orquesta hacia un único público objetivo, ésta brinda una actividad artística variada, ofreciendo además de su ciclo de conciertos sinfónicos de la temporada de abonos, el ciclo de los conciertos de música de cámara, o sus conciertos extraordinarios, (navidad, año nuevo, cuaresma, música de cines...etc), o sus conciertos didácticos y los conciertos de marcado enfoque social, sin olvidar los conciertos celebrados bajo contratos de ejecución musical.

Sin entrar en un análisis profundo sobre el perfil socio-económico de nuestro público, si podemos observar en el público de los conciertos sinfónico de abono, dos grandes segmentos diferenciadores, por un lado nos encontramos con nuestros abonados, que adquieren el abono de conciertos para toda la temporada artística, la cual se inicia cada año aproximadamente durante los meses de mayo a junio, y que se caracteriza por ser una clientela mucho más permanente y constante, y a la que se le ofrece un descuento sobre el precio de venta de entradas sueltas; y por otro lado, un público que adquiere una entrada para un determinado concierto, siendo mucho menos constante en su comportamiento como consumidor que la del abonado, motivando su asistencia principalmente en base al programa musical ofrecido o de la participación de determinados directores y solistas invitados.

Por otro lado, nos encontramos con un público que asiste a los conciertos extraordinarios que se realizan a lo largo de la temporada, excluidos del abono de temporada, y en los que se suelen interpretar música no sinfónica "tradicional", este sería el caso de algunos de los conciertos realizados años atrás de música de cine, música sacra, de navidad, o de año nuevo.

Dentro de la faceta de la Orquesta enmarcada en su ámbito socio-educativo es de señalar los conciertos didácticos que cada año se realizan y en la que participan escolares de primaria y de secundaria de distintos



centros educativos. Y de igual forma dentro de su faceta social, situaríamos los conciertos ofrecidos años atrás con la colaboración de Caixabank en los centros penitenciarios de Sevilla I y Sevilla II dirigidos al personal recluso en los mismos, y que debido al covid19 no pudieron ser ofrecidos, confiando que en un futuro próximo se pudieran retomar.

Por último, no podemos olvidar el ciclo de música de cámara, que se trata de un ciclo independiente de los descritos anteriormente, y que se realizan normalmente en la mañana de los domingos en el Espacio Turina de Sevilla.

Lamentablemente, como ya hemos expuesto anteriormente, el descenso continuado de afluencia de público, a lo largo de los últimos años, es una tendencia generalizada tanto en el entorno nacional como internacional. Es por ello que desde hace ya varios años venimos esforzándonos en la promoción tanto del abono joven, abono al que se le aplica un importante descuento, como de los ya conocidos conciertos para escolares. En este sentido, se están desarrollando varios convenios de colaboración en proyectos educativos, como son "aprende con la Ross", y que se espera que tengan cada año una mayor presencia.

Enfocada en ese mismo camino, la Orquesta lleva varios años realizando una mayor inversión en publicidad, centrada en una mayor difusión de los conciertos programados, y en una política de diversificación ya sea a través de otros espacios, o bien hacia otros públicos, que contribuyan a mejorar la presencia e imagen de la Orquesta en Sevilla, incrementándose de forma significativa la presencia de la Orquesta en las redes sociales y en su faceta de comunicación a la sociedad.

Con respecto a los **ingresos obtenidos mediante la modalidad de contratos de ejecución pública**, ya fueran por instituciones o empresas públicas o privadas, éstos se han visto incrementados con respecto al ejercicio precedente, y se prevé que para este ejercicio 2023 su evolución sea más positiva.

Por último, dentro de los "otros ingresos de gestión", encontraríamos los ingresos generados por los **contratos publicitarios o "ingresos por patrocinios"**, en los que se les ofrece a las empresas la inserción de su imagen en todos los medios publicitarios que desde la empresa se publicite, a cambio de una contraprestación económica. En este sentido es de destacar la publicidad en especie, con los medios de prensa, Diario de Sevilla, Grupo Joly, ABC, y el Correo de Andalucía.

A pesar de la obtención de estos ingresos propios, el elevado coste estructural del mantenimiento de una orquesta sinfónica de gran formato a lo largo del año, impide que pueda ser solamente financiado con los recursos propios generados por la propia actividad artística de la sociedad y, en consecuencia, se ve necesitada de un fuerte apoyo financiero por parte de sus socios, administraciones públicas.

En este sentido, las aportaciones ordinarias recibidas por ambos socios en el año 2022 no han permitido afrontar el déficit del mismo ejercicio, presentando al cierre de su ejercicio una pérdidas de 148.109 € lo que situaría su patrimonio en sólo 2.144 € lo que conllevaría entrar en una de las causas tipificadas de disolución. No obstante, y con respecto al ejercicio 2023, en reunión de su Consejo de Administración, éste aprobó un nivel de aportaciones de ambos socios para el ejercicio 2023 que le permitirían afrontar el déficit tanto del mismo ejercicio 2023 como el generado de estas cuentas, por lo que la sociedad volvería a la situación patrimonial de equilibrio.

2. GESTIÓN PRESUPUESTARIA:

Las cuentas anuales del ejercicio se presentan de acuerdo con la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

En esta Orden se establece, entre otras cosas que "las aportaciones recibidas de la Administración concedente actuando en su condición de socio, es decir aquellas que no financian la realización de una



actividad concreta y en consecuencia no se concederían de la misma forma a una empresa privada, se contabilizarán directamente en los fondos propios de la empresa pública”.

Del análisis de los datos económicos del siguiente cuadro, se observa que los gastos en 2022 ascienden a la cantidad de 7.489.884 euros, unos 297.366 € más que en el ejercicio anterior, mientras que los ingresos propios alcanzan la cifra de 825.391 euros, es decir unos 9.257 € más que en el ejercicio precedente, generándose unas pérdidas contables de – 6.664.493 euros.

Al objeto de compensar las pérdidas del ejercicio, los socios han realizado aportaciones económicas destinadas a tal fin, alcanzado para este ejercicio la cifra total de 6.516.384 euros, no alcanzando para compensar la totalidad de las pérdidas del ejercicio, por lo que el saldo final de las pérdidas las sitúa en -148.109 €. Estas pérdidas provocan que el patrimonio neto se sitúe en tan sólo 2.144 € y en consecuencia incurrir en una situación legal de disolución, según se establece en el Título X Capítulo I, Sección 2 de la Ley de Sociedades de Capital (Teal Decreto Legislativo 1/2010), en su artículo 363, apartado “e”, al establecer que la sociedad de capital deberá disolverse “Por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del capital social, a no ser que éste se aumente o se reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso”.

	evolución 5 últimos ejercicios												
	2022	diferenc. Euros	%	2021	diferenc. Euros	%	2020	diferenc. Euros	%	2019	diferenc. Euros	%	2018
Ingresos	825.391	9.257	1,1%	816.134	185.374	29,4%	630.760	-383.280	-37,8%	1.014.040	-149.494	-12,8%	1.163.534
Gastos	7.489.884	297.366	4,1%	7.192.518	185.374	2,6%	7.007.144	-858.981	-10,9%	7.866.125	442.031	6,0%	7.424.094
Pérdidas ejercicio	-6.664.493	-288.109		-6.376.384	0		-6.376.384	475.701		-6.852.085	-591.525		-6.260.560
Aportaciones de socios	6.516.384	140.000	2,2%	6.376.384	0	0,0%	6.376.384	-1.087.467	-14,6%	7.463.851	1.227.467	19,7%	6.236.384
Resultados del ejercicio	-148.109			0			0			611.766			-24.176
Rdos ejercicios anteriores	0	0		0	0		0	611.766		-611.766	-24.176	4,1%	-587.590
Aportaciones de socios compens. de pérdidas ejercicios anteriores	0			0			0			0			0
Total pérdidas acumuladas	-148.109			0			0			0			-611.766
Suma de Aportaciones de socios para compensar pérdidas del ejercicio y de ejercicios anteriores.	6.516.384	140.000	2,2%	6.376.384	0	0,0%	6.376.384	-1.087.467	-14,6%	7.463.851	1.227.467	19,7%	6.236.384

No obstante, lo anterior, el consejo de Administración ha aprobado unos presupuestos para el ejercicio 2023 en el que se incluyen aportaciones de ambos socios en una cuantía que permitiría compensar la totalidad de las pérdidas generadas, tanto del ejercicio 2023 como las que se reflejan del cierre del ejercicio 2022. Asimismo, a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la sociedad se encuentra a la espera de que se materialice la aprobación por parte del Consejo de Administración de unas aportaciones extraordinarias que permitiría financiar una subida salarial.

3. COMPARATIVA DE EJERCICIOS CERRADOS 2022 – 2021

A continuación se incorpora para su análisis e interpretación, el desglose de los ingresos y gastos de los ejercicios cerrado del 2021 y 2022, junto con las aportaciones consignadas de ambos socios para dichos ejercicios.

		2.021	21-22		2.022
		CIERRE	€	%	CIERRE
P.G.C. Orquesta de Sevilla, S.A.					
T. ING.+APORTAC.		7.192.518	149.257	2,1%	7.341.775
1	APORTACIONES	6.376.384	140.000	2,2%	6.516.384
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento de Sevilla	3.188.000	140.000	4,39%	3.328.000
7	INGRESOS	816.134	9.257	1,1%	825.391
70	INGRESOS EXPLOTACIÓN	466.816	203.202	43,53%	670.018
	INGRESOS POR CONCIERTOS	392.098	170.953	43,60%	563.052
700	Abono	171.879	11.285	6,57%	183.164
701	Taquilla	220.219	159.668	72,50%	379.887
702	INGRESOS POR CONTRATOS	65.249	-3.822	-5,86%	61.427
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	9.469	36.071	380,95%	45.540
74	SUBVENC. y DONACIONES	43.049	-36.735	-85,33%	6.314
740	SUBV. FORMACIÓN	330	260		590
740	MECENAZGO Y DONACIONES	42.719	-36.995		5.724
75	OTROS ING.DE GEST. Patroc..	213.673	-64.914	-30,38%	148.759
759	PATROCINIOS y OTROS ING.	213.673	-66.080	-30,93%	147.594
	Patrocinios específicos	5.308	17.419		22.727
	Patrocinios en especie - prensa	200.037	-97.602	-48,79%	102.435
	Ingresos por comisiones vtas internet	5.536	16.896		22.432
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	92.595	-92.296	-99,68%	299
6	GASTOS	7.192.518	297.366	4,1%	7.489.884
62-..	RESTO DE GASTOS	600.446	970	0,16%	601.417
62	SERVICIOS EXTERIORES	572.625	-17.005	-2,97%	555.619
621	Alquileres partituras e instrum.	46.901	16.152	34,44%	63.053
622	Reparaciones y conservación	7.040	2.797	39,74%	9.837
623	Profes.independ.	94.210	9.615	10,21%	103.825
624	Transportes	7.914	10.323	130,43%	18.237
625	Seguros	6.482	233	3,60%	6.716
626	Servicios bancarios	4.985	2.710	54,35%	7.695
627	Publicidad	336.023	-69.805	-20,77%	266.218
628	Suministros	19.351	0	0,00%	19.351
629	Otros servicios	49.719	10.970	22,06%	60.689
63	Tributos	2.750	-2.750	-100,00%	0
66	Gastos financieros	0	338		338
65	Otros gtos de gestión	0	6.396	#DIV/0!	6.396
68	Amortizaciones	25.071	13.992	55,81%	39.063
64	GTOS. DE PERSONAL	6.592.072	296.395	4,50%	6.888.467
640	SUELDOS Y SALARIOS	5.131.373	376.196	7,33%	5.507.569
	- ► SUELDOS -	4.763.400	338.751	7,11%	5.102.152
	= SUELDOS MÚSICOS	4.066.464	263.453	6,48%	4.329.918
	• parte fija ===	3.991.247	254.967	6,4%	4.246.214
	• Otros concep: finiq.t./gratif./permis.	160	13.513	8453,2%	13.673
	• Atrasos / actualizac.	5.199	-5.199		0
	• Otros sueldos x pytos	69.859	172	0,2%	70.031
	= SUELDOS ADMÓN	696.936	75.298	10,80%	772.234
	• parte fija ===	689.474	70.375	10,2%	759.848
	• Otros concep: finiquit./gratif.	956	6.028		6.984
	• Atrasos / actualizac.	849	-849		0
	• Otros sueldos x pytos / CC /	5.658	-257	-4,5%	5.401
	-► Dietas-km -	74	107		181
	-► REGIMEN ARTISTAS	367.898	37.338	10,15%	405.236
	= CONTRATACIONES =	280.207	6.925	2,5%	287.132
	= REFUERZOS =	87.691	30.413	34,7%	118.104
641	INDEMNIZACIONES	28	17	61,57%	45
642	SEGURIDAD SOC.	1.436.021	-84.754	-5,90%	1.351.268
649	OTROS GASTOS SOCIALES	24.650	4.936	20,02%	29.586
	RDO CONTABLE	-6.376.384			-6.664.493
	TOTAL APORTACIONES	6.376.384			6.516.384
	RDOS EJERC. S/APORT.	0			-148.109



4. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA SOCIEDAD

INGRESOS PROPIOS

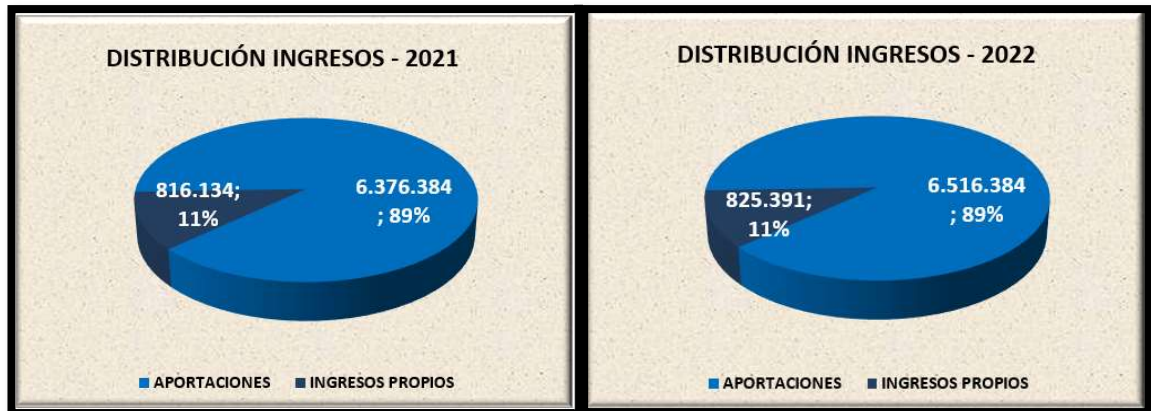
Los ingresos propios, constituidos por los ingresos de explotación, los ingresos de subvenciones y donaciones, los otros ingresos de gestión y finalmente por los ingresos financieros y extraordinarios, alcanzan en 2022 la cifra de 825.931 €, mientras que en el año 2021 fue de 816.134 €, en definitiva, se produce un aumento de 9.257€ (1,1%). A continuación, pasamos a analizar en las principales partidas:

- a) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN. Estos pasan de los 466.816 € del 2021 a los 670.018 € del ejercicio 2022, es decir un incremento de 203.202 € (43,53%), debido principalmente al incremento de la actividad artística de la empresa, y especialmente en los ingresos por entradas sueltas generadas en los conciertos extraordinarios, y además, por la vuelta paulatina a la normalidad, tras una temporada 2020/2021 marcada por el covid-19.
- b) La partida de los INGRESOS POR SUBVENCIONES Y DONACIONES, se reducen en -36.735 € (-85,33%), al pasar de los 43.049 € del ejercicio 2021 a los 6.314 € de este ejercicio. Básicamente por la reducción en donaciones particulares que se produjeron en la temporada anterior y algunas donaciones efectuadas por empresas particulares.
- c) La partida de “OTROS INGRESOS DE GESTIÓN” formada principalmente por los ingresos por patrocinios, descienden en -64.914 € situándose en 2022 en 148.759 €. Este descenso viene motivado por el cambio en la estrategia de marketing que afecta a los gastos en publicidad que son sufragados con el patrocinio de la publicidad en especie.
- d) Finalmente, la partida de “INGRESOS FINANCIEROS, EXTRAORDINARIOS Y OTROS”, que descienden de manera muy significativa pasando de los 92.595 € del ejercicio 2021 a los 299 € del ejercicio 2022. En este conjunto de ingresos, se incluyeron, en 2021, diferentes ingresos extraordinarios procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como la reversión de la dotación efectuada en ejercicio anterior sobre una reclamación judicial interpuesta por un trabajador.

APORTACIONES DE SOCIOS PARA COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

Con respecto al volumen total de aportaciones recibidas de ambos socios, éstas se ven incrementadas en 140.000 € por una aportación extraordinaria por parte del Ayuntamiento de Sevilla, situando el total de dichas aportaciones en 6.516.384 €.

A continuación, se presenta unas gráficas de distribución de los ingresos totales, entre los ingresos propios y las aportaciones recibidas de sus socios en los años 2021 y 2022. En dicha gráfica se puede observar cómo el nivel de aportaciones tanto del ejercicio 2021 como del 2022 suponen el 89 % de los ingresos totales, considerando las aportaciones de socios, a efectos de este cálculo, como componente de los ingresos de la sociedad.



ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE LA SOCIEDAD

En cuanto a la evolución de los gastos, pasamos de unos gastos totales para el ejercicio 2021 de 7.192.518 € a los 7.489.884 €, lo que supone un incremento de 297.366 € (4,1%).

Para analizar su comportamiento se ha distribuido la totalidad de los gastos en dos grandes grupos, los referidos al "Gasto de Personal" y al del "resto de los gastos".

Con respecto al capítulo de GASTO DE PERSONAL, éste está compuesto por:

- a) Sueldos y salarios: con este concepto nos referimos a los gastos de la plantilla de personal de la sociedad, (según se indica en la nota 16 de la memoria), y que desglosamos en "sueldos: músicos" y "sueldos: personal de administración".

El total de ambas partidas ascendía a la cantidad de 4.763.400 € durante el año 2021 y de 5.102.152 € en el año 2022, lo que se traduce en un incremento de 338.751 € (7,11%). De esta subida, corresponde a los gastos del personal de administración 75.298 10,80 %), y a la de los músicos en 263.453 € (6,48%).

- b) Contrataciones: Gastos por la contratación en el régimen de artistas de la Seguridad Social, de directores, solistas invitados y otros, que se derivan con ocasión de la celebración de conciertos o actividades artísticas y que ascendieron en el año 2021 a la cantidad de 280.207 € y de 267.132 € en el año 2022.
- c) Refuerzos: Gastos derivados de la contratación de músicos según las necesidades de cada concierto, como consecuencia de sustituciones, aumentos o vacantes. Estos han supuesto 87.691 € en el año 2021 y de 118.104 € en el año 2022, lo que supone un incremento de 30.413 €.
- d) Seguridad Social (S.S.): El gasto de la S.S. se ha reducido en la cantidad de -84.754 € (-5,90%), pasando de 1.436.021 € del ejercicio 2021 a 1.351.268 € del 2022. En este capítulo se recoge tanto los gastos de la seguridad social de los sueldos y salarios de personal de OSSA, como los derivados de las contrataciones de personal externo, así como de las deducciones de la S.S. por bajas de ILT. En 2022 esta última partida supuso un ahorro en S.S. de -261.465 € mientras que durante el 2021 ascendió a -102.006 €.

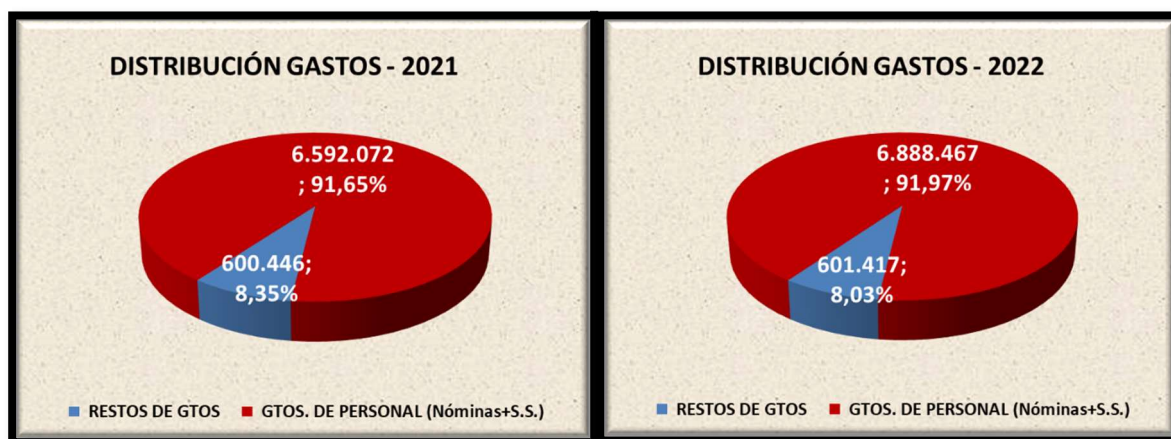
Por otro lado, durante el 2022, el coste de la S.S. sin incluir la bonificación de ILT, se situó en un 30,53% del total bruto de sueldos y salarios del personal de OSSA, porcentaje muy similar al obtenido en el 2021 situándose en el 31.17%.

- e) Los “otros gastos sociales”, e “indemnizaciones”, está constituido principalmente por la dotación anual a los premios de antigüedad ya comentados en la nota 4.6 de la memoria, y por gastos de PRL.

Con respecto al otro gran grupo en el que dividimos los gastos y hemos denominado “RESTO DE GASTOS”, éstos se incrementan muy ligeramente, sólo en 970 € (0,16 %), pasando de 600.446 € en 2021 a 601.417 € en 2022. En este grupo se incluyen principalmente, los gastos por servicios exteriores, los gastos financieros y las amortizaciones así, la partida de servicios exteriores durante el ejercicio 2022 alcanzó la cifra de 6555.519 € y en 2021 en 572.625 €, lo que supone un descenso de -17.005 (-2,97%).

La principal partida que propician este descenso es el que se refleja en los gastos de publicidad en especie, que pasa de los 336.023 € del 2021 a los 266.218 € del 2022. Este descenso de -69.805 obedece, como ya hemos indicado anteriormente, a imputaciones de ingresos y a cambios en las condiciones de los contratos de patrocinios en especie, y que al tratarse de un contrato bilateral de patrocinio a cambio de publicidad, su impacto en la cuenta de resultado es nulo, al imputarse como ingresos por patrocinios los mismos importes que los gastos derivados de la publicidad en prensa patrocinadora.

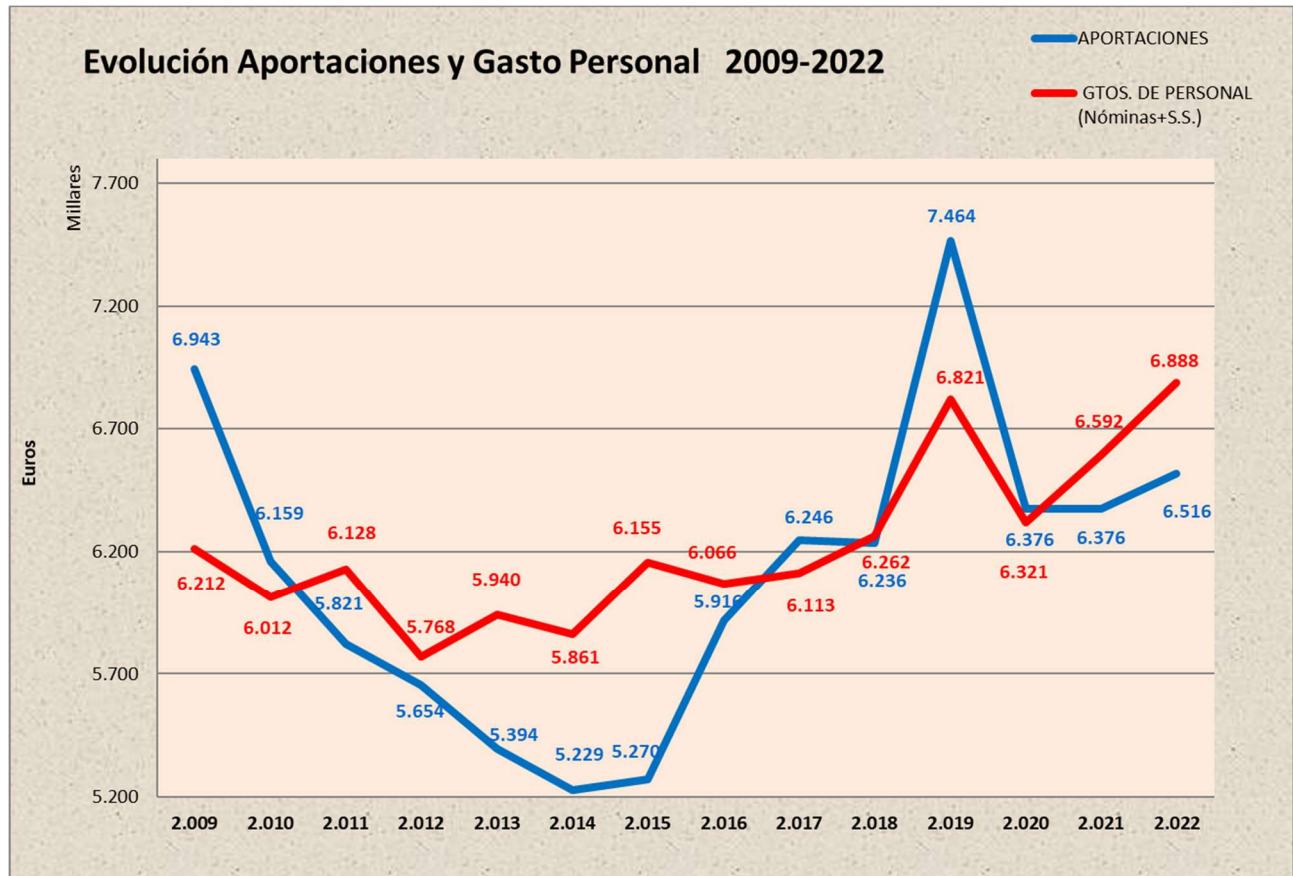
A continuación, se presenta los cuadros de distribución de los gastos totales, distinguiendo entre “gastos de personal” y “resto de los gastos” de los años 2021 y 2022. Así observamos cómo el total de gastos de personal representa el 92% de los gastos totales de la sociedad, evidenciando el incremento de esta partida en 296.395 €.



Dada la actividad artística de la Sociedad, desarrollada principalmente por la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, resulta comprensible que la estructura de los gastos totales de la empresa, intensiva en capital humano, la partida del gasto del personal represente aproximadamente el 92% de los gastos totales, si bien, esta ratio dependerá también del comportamiento del resto de los gastos y su participación con respecto al total. También resulta evidente la evolución ascendente de dicha ratio, si lo comparamos con ejercicios anteriores, así sirva de ejemplo que en los años 2016-2017, dicho ratio se situaba en un 86%, y el peso de los “otros gastos” superaban el millón de euros.

**Comparativa evolución de las principales magnitudes: Gastos personal – Aportaciones Socios**

El siguiente cuadro se representa la evolución de las aportaciones concedidas anualmente por los socios para el mantenimiento de la actividad de la sociedad, y el gasto de personal para el periodo 2009-2022.

**5. ANÁLISIS DESVIACIONES: EJECUCIÓN - PRESUPUESTOS 2022**

Con fecha de 2 de junio de 2022 fueron aprobados los presupuestos para este año, una vez que se adoptaron los acuerdos necesarios para poder presentar un presupuesto equilibrado.

Se adjunta a continuación el análisis de las desviaciones entre el presupuesto 2022 y su cierre.

De este cuadro se desprende que las **aportaciones de los socios** se mantuvieron en lo inicialmente aprobado en presupuesto. Por su parte, los **ingresos propios totales**, se incrementan en 57.240 € (7,5%) principalmente con motivo del aumento en los ingresos de explotación en 49.863 € (8,04%). Los otros ingresos de gestión y en concreto los derivados por patrocinios se incrementan en 15.763 € y ello a pesar del descenso de los ingresos por patrocinios en especie, pero como ya hemos indicado en la memoria de estas cuentas anuales, ello no afecta a los resultados finales, por cuanto estos ingresos son compensados con gastos publicitarios en su misma cuantía.

Por su parte, los **gastos totales** se incrementan en 205.349 euros, un 2,8%, situándose el techo de gasto en 7.489.884€. El gasto de personal aumenta en 103.478 (1,53%), finalizando el 2022 con un gasto de personal total de 6.888.467 €, por su parte, el resto de los gastos también aumentan en 101.871 € (20,39%) sobre lo presupuestado, alcanzando un total de 601.417 €.

		2.022	P 22- E 22		2.022
		PPTO	€	%	CIERRE
		02.06.22			
T. ING.+APORTAC.		7.284.535	57.240	0,8%	7.341.775
1	APORTACIONES	6.516.384	0	0,0%	6.516.384
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- TOTAL Ayuntamiento de Sevilla	3.328.000	0	0,00%	3.328.000
7	INGRESOS	768.151	57.240	7,5%	825.391
70	INGRESOS EXPLOTACIÓN	620.155	49.863	8,04%	670.018
	INGRESOS POR CONCIERTOS	529.656	33.396	6,31%	563.052
700	Abono	190.105	-6.941	-3,65%	183.164
701	Taquilla	339.551	40.336	11,88%	379.887
702	INGRESOS POR CONTRATOS	53.000	8.427	15,90%	61.427
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	37.499	8.041	21,44%	45.540
74	SUBVENC. y DONACIONES	5.000	1.314	26,28%	6.314
740	SUBV. FORMACIÓN	0	590		590
740	MECENAZGO Y DONACIONES	5.000	724		5.724
75	OTROS ING.DE GEST. Patroc..	132.996	15.763	11,85%	148.759
759	PATROCINIOS y OTROS ING.	132.996	14.598	10,98%	147.594
	Patrocinios específicos	0	22.727		22.727
	Patrocinios en especie - prensa	128.000	-25.565	-19,97%	102.435
	Ingresos por comisiones vtas internet	4.996	17.436	348,99%	22.432
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	10.000	-9.701	-97,01%	299
6	GASTOS	7.284.535	205.349	2,8%	7.489.884
62--	RESTO DE GASTOS	499.546	101.871	20,39%	601.417
62	SERVICIOS EXTERIORES	474.546	81.073	17,08%	555.619
621	Alquileres partituras e instrum.	37.525	25.528	68,03%	63.053
622	Reparaciones y conservación	12.700	-2.863	-22,54%	9.837
623	Profes.independ.	54.687	49.138	89,85%	103.825
624	Transportes	11.026	7.211	65,40%	18.237
625	Seguros	6.545	171	2,61%	6.716
626	Servicios bancarios	9.985	-2.290	-22,94%	7.695
627	Publicidad	282.778	-16.560	-5,86%	266.218
628	Suministros	19.351	0	0,00%	19.351
629	Otros servicios	39.949	20.740	51,91%	60.689
66	Gastos financieros	1.000	-662		338
67	Pérdidas	0	6.396	#DIV/0!	6.396
68	Amortizaciones	24.000	15.063	62,76%	39.063
64	GTOS. DE PERSONAL	6.784.989	103.478	1,53%	6.888.467
640	SUELDOS Y SALARIOS	5.321.718	185.851	3,49%	5.507.569
	-> SUELDOS -	4.976.532	125.620	2,52%	5.102.152
	= SUELDOS MÚSICOS	4.278.878	51.040	1,19%	4.329.918
	• parte fija ===	4.142.795	103.419	2,5%	4.246.214
	• Otros concep: finiquit./gratif./permis.	1.037	12.636	1218,5%	13.673
	• Atrasos / actualizac.	82.948	-82.948		0
	• Otros sueldos x pytos	52.098	17.933	34,4%	70.031
	= SUELDOS ADMÓN	697.654	74.580	10,69%	772.234
	• parte fija =====	683.781	76.067	11,1%	759.848
	• Otros concep: finiquit./gratif.	0	6.984		6.984
	• Atrasos / actualizac.	13.673	-13.673		0
	• Otros sueldos x pytos / CC /	200	5.201	2600,5%	5.401
	-> Dietas-km -	0	181		181
	-> REGIMEN ARTISTAS	345.186	60.050	17,40%	405.236
	= CONTRATACIONES =	273.204	13.928	5,1%	287.132
	= REFUERZOS =	71.982	46.122	64,1%	118.104
641	INDEMNIZACIONES	0	45		45
642	SEGURIDAD SOC.	1.435.283	-84.015	-5,85%	1.351.268
649	OTROS GASTOS SOCIALES	27.988	1.598	5,71%	29.586
RDO CONTABLE		-6.516.384			-6.664.493
TOTAL APORTACIONES		6.516.384			6.516.384
RDOS EJERC. S/APORT.		0			-148.109

6. FUENTES DE FINANCIACIÓN:

	2022			2021			2020			2019		
Ingresos actividad propia	825.391	9.257	1,1%	816.134	185.374	29,4%	630.760	-383.280	-37,8%	1.014.040		
total gastos	7.489.884	297.366	4,1%	7.192.518	185.374	2,6%	7.007.144	-858.981	-10,9%	7.866.125		
	11,0%			11,3%			9,0%			12,9%		

Sobre los datos reflejados al cierre de cada ejercicio, se observa que la empresa aumenta sus gastos totales en 2022 con respecto al 2021, en 297.366 € (4,1%), mientras que los ingresos propios (total de ingresos sin considerar aportaciones de los socios) se incrementan ligeramente en 9.257 € (1,1%).

Como es habitual en este tipo de empresas deficitarias por naturaleza, la ratio de la financiación propia sobre el total de gastos, nos indica el porcentaje de los gastos totales que son financiados con los recursos generados directamente por la empresa, que en este ejercicio se sitúa en el 11%, consecuencia de esto es la necesidad de recibir aportaciones de sus socios para compensar el déficit que cada año se produce al cierre del ejercicio.

7. SITUACIÓN PATRIMONIAL

BALANCE	2022	variac.	2021
ACTIVO	769.707	-163.844	933.551
ACTIVO NO CORRIENTE	226.702	810	225.892
ACTIVO CORRIENTE	543.005	-164.654	707.659
PASIVO	769.707	-163.844	933.551
PATRIMONIO NETO	2.144	-148.109	150.253
PASIVO NO CORRIENTE	0	-42.175	42.175
PASIVO CORRIENTE	767.563	26.440	741.123
FONDO MANIOBRA	-224.558		-33.464
Total pasivo exigible	767.563		783.298

En un análisis estático de la situación patrimonial de la Sociedad al cierre de este ejercicio 2022, se observa cómo el patrimonio neto de la sociedad se reduce como consecuencia de las pérdidas que no llega a cubrir las aportaciones de los socios para dicho ejercicio, dejando finalmente el patrimonio neto de la sociedad en sólo 2.144 €, ello provoca, como ya se ha mencionado anteriormente, que la sociedad vuelva a entrar en causa de disolución, no obstante los resultados esperados para el próximo ejercicio 2023 y las aportaciones que efectuasen los socios podrán compensar las pérdidas obtenidas de este año. Por otro lado, el activo no corriente, constituido por el valor neto contable del inmovilizado material, se incrementa ligeramente en 810 €, mientras que el activo corriente desciende en -164.654 €.

En cuanto al pasivo de la sociedad, éste desciende con respecto al 2021 en -163.844 €, principalmente como consecuencia de las pérdidas obtenidas en este ejercicio y que no llegan a compensarse con las aportaciones de sus socios para compensar pérdidas, por lo que finalmente el patrimonio neto desciende en -148.109 €. El pasivo no corriente, formado por las dotaciones a las provisiones a largo plazo que se comentan en la nota 10 de la memoria, queda finalmente con saldo cero como consecuencia de aplicar dichas provisiones a su objetivo.



8. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Con fecha 29 de marzo de 2023, el Consejo de Administración aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023, en el que se incluían unas aportaciones ordinarias y extraordinarias de los socios en cuantía suficiente que permitiría hacer frente a las pérdidas de ejercicio precedente, así como al incremento de los gastos salariales previstos para 2023 al tiempo de presentar un presupuesto 2023 equilibrado. Posteriormente, con fecha 14 de junio el Consejo de Administración aprueba una modificación del presupuesto al objeto de incluir nuevas aportaciones para restablecer el equilibrio presupuestario con motivo de la reducción de ingresos por la huelga convocada por los trabajadores de la ROSS y de la aprobación de unas subidas en el capítulo de personal.

9. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.

La sociedad está reduciendo en la medida de sus posibilidades el periodo medio de pago a proveedores, todo ello dependiendo necesariamente de las fechas en que se reciben los ingresos de las aportaciones ordinarias de sus socios, así como de la obtención de sus ingresos propios. El plazo medio de pago a proveedores en el ejercicio 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

	días	
	2022	2021
Periodo medio de pago a proveedores	38	44

(cuadro nº 32)

10. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

No se ha realizado ninguna actividad en materia de Investigación y Desarrollo.

11. AUTOCARTERA

Durante el ejercicio, la sociedad no ha realizado operación alguna de adquisición de acciones propias.

12. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS TRAS EL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con fecha de 29 de marzo de 2023 el Consejo de Administración aprobó unos presupuestos para el ejercicio 2023 cuyas pérdidas serían compensadas con las aportaciones ordinarias y extraordinarias comprometidas por sus socios, al tiempo de absorber las pérdidas que arrastran del ejercicio precedente, situando a la sociedad finalmente completamente saneada al cierre del ejercicio 2023.

Con fecha de 14 de junio de 2023 el Consejo de Administración aprueba la reformulación de estas Cuentas Anuales para incorporar en las mismas unas modificaciones excepcionales en el presupuesto de 2023, incluido en el informe de gestión, motivadas por la huelga de los trabajadores que han afectado especialmente a los ingresos previstos y el posterior acuerdo en SERCLA de mayo de 2023 que incrementa el capítulo de personal así como al nivel de aportaciones de los socios conducentes al restablecimiento del equilibrio patrimonial al cierre del ejercicio 2023.

13. PRESUPUESTOS 2023

Con fecha de 29 de marzo de 2023 se aprobó el presupuesto para el año 2023, en el que se incluyen unas aportaciones de socios que en su conjunto compensan tanto las pérdidas del dicho ejercicio como las devengadas del ejercicio 2022, presentando la sociedad, finalmente, un balance totalmente saneado. Posteriormente, con fecha 14 de junio el Consejo de Administración aprueba nuevo presupuesto que es el que se adjunta a continuación, en el que se incluye el cierre del ejercicio 2022 a efectos comparativos.

		2.022	E22- P23		2.023
		CIERRE	€	%	C.ADM
					14.06.23
T. ING.+APORTAC.		7.341.775	515.623	7,0%	7.857.398
1	APORTACIONES	6.516.384	493.190	7,6%	7.009.574
	- TOTAL Junta Andalucía	3.188.384	386.595	12,13%	3.574.979
	- TOTAL Ayuntamiento de Sevilla	3.328.000	106.595	3,20%	3.434.595
118	Ordinarias	6.376.384	0	0,00%	6.376.384
	- Junta Andalucía	3.188.384	0	0,00%	3.188.384
	- Ayuntamiento de Sevilla	3.188.000	0	0,00%	3.188.000
118	Extraordinarias / exceso aportac.	140.000	493.190		633.190
	- Junta Andalucía		149.710		149.710
	- Ayuntamiento de Sevilla		79.710		79.710
	- Junta Andalucía - SERCLA				236.885
	- Ayuntamiento de Sevilla - SERCLA	140.000	26.885		166.885
7	INGRESOS	825.391	22.432	2,7%	847.823
70	INGRESOS EXPLOTACIÓN	670.018	-108.624	-16,21%	561.395
	INGRESOS POR CONCIERTOS	563.052	-97.280	-17,28%	465.772
700	Abono	183.164	11.523	6,29%	194.688
701	Taquilla	379.887	76	0,02%	379.964
708	Devoluciones	0	-108.879		-108.879
702	INGRESOS POR CONTRATOS	61.427	3.431	5,59%	64.858
703	OTROS SERVICIOS AL T.M.	45.540	-14.775	-32,44%	30.765
74	SUBVENC. y DONACIONES	6.314	12.667	200,61%	18.981
75	OTROS ING.DE GEST. (Patroc., comis).	148.759	97.608	65,61%	246.367
	Patrocinios en especie - prensa	102.435	129.482	126,40%	231.917
	Ingresos por comisiones vtas internet	22.432	-12.981	-57,87%	9.450
77	ING.FINANC.Y EXTRAORD.	299	20.782	6945,73%	21.081
6	GASTOS	7.489.884	219.405	2,9%	7.709.289
62-..	RESTO DE GASTOS	601.417	-55.228	-9,18%	546.188
62	SERVICIOS EXTERIORES	555.619	-49.687	-8,94%	505.933
621	Alquileres partituras e instrum.	63.053	-27.314	-43,32%	35.739
622	Reparaciones y conservación	9.837	3.685	37,46%	13.521
623	Profes.independ.	103.825	-50.387	-48,53%	53.437
624	Transportes	18.237	-9.892	-54,24%	8.345
625	Seguros	6.716	933	13,90%	7.649
626	Servicios bancarios	7.695	-1.728	-22,46%	5.966
627	Publicidad	266.218	56.236	21,12%	322.454
628	Suministros	19.351	-1.613	-8,33%	17.739
629	Otros servicios	60.689	-19.607	-32,31%	41.081
66	Gastos financieros	338	-338		0
68	Amortizaciones	39.063	-397	-1,02%	38.665
64	GTOS. DE PERSONAL	6.888.467	274.633	3,99%	7.163.100
640	SUELDOS Y SALARIOS	5.507.569	220.037	4,00%	5.727.606
	-> SUELDOS -	5.102.152	202.113	3,96%	5.304.265
	= SUELDOS MÚSICOS	4.329.918	-167.921	-3,88%	4.161.997
	• parte fija =====	4.246.214	-141.490	-3,3%	4.104.724
	• Otros concep: finiquit./gratif./permis.	13.673	-5.525	-40,4%	8.148
	• Otros sueldos x pytos	70.031	-20.906	-29,9%	49.125
	= SUELDOS ADMÓN	772.234	-33.736	-4,37%	738.498
	• parte fija =====	759.848	-37.019	-4,9%	722.829
	• Otros concep: finiquit./gratif.	6.984	6.163		13.147
	• Otros sueldos x pytos / CC /	5.401	-2.880	-53,3%	2.521
	= SUBIDAS NEGOC. MAYO 23		403.770		403.770
	-> Dietas-km -	181	341		522,36
	-> REGIMEN ARTISTAS	405.236	17.582	4,34%	422.818
	= CONTRATACIONES =	287.132	283	0,1%	287.415
	= REFUERZOS =	118.104	17.299	14,6%	135.403
642	SEGURIDAD SOC.	1.351.268	32.932	2,44%	1.384.200
	• Seguridad Social	1.557.757	-54.175	-3,5%	1.503.581
	* Total S.S. dev IT / bonif. /reducc.	-261.465	45.188	17,3%	-216.277
	* Seg.Social - otras regularizaciones				21.432
	• Seguridad Social artistas	54.976	20.487	37,3%	75.463
	(% SS artist /Gto Reg.Artist y Ref.)	14%	0	31,56%	18%
649	OTROS GASTOS SOCIALES	29.586	21.706	73,37%	51.292
	RDO CONTABLE	-6.664.493			-6.861.465
	TOTAL APORTACIONES	6.516.384			7.009.574
	RDOS EJERC. S/APORT.	-148.109			148.109
	RDOS EJERC.ANTERIOR	0			-148.109
	RDOS Acumulados	-148.109			0



Las cuentas Anuales de Orquesta de Sevilla, S.A., contenidas en las páginas 1 a 31 precedentes de la memoria, y el Informe de gestión contenido en las páginas 32 a 52, correspondientes al ejercicio 2022, visadas todas ellas por el secretario del Consejo, fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del día 29 de marzo de 2023 y reformuladas con fecha 14 de junio de 2023. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad. Asimismo, el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados y de la posición de la sociedad e informa, junto con la memoria, de los riesgos e incertidumbres a los que se enfrentan.

Sevilla, 14 de junio de 2023

JUNTA ANDALUCIA	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
<i>Sr. D Salomón Castiel Abecasis</i> Presidente	<i>Sr. Don Antonio Muñoz Martínez</i> Vicepresidente
<i>Sr. D. Mario Martín Pareja</i> Vicesecretario	<i>Sra. D^a Isabel Ojeda Cruz</i> Secretaria
<i>Sra. D^a. Carmen Compagni Morales</i> Vocal	<i>Sra. D^a Sonia Gaya Sánchez</i> Vocal
<i>Sr. D^a Aurora Villalobos Gómez</i> Vocal	<i>Sr. D. Victoriano Martín Ortiz</i> Vocal
<i>Sra. D^a Almudena Bocanegra Jiménez</i> Vocal	<i>Sr. D. Luis Rey Goñi</i> Vocal
<i>Sr. D. Joaquín Gallardo Gutiérrez</i> Vocal	<i>Sr. D. Israel Sánchez López</i> Vocal